

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIV — Nº 6745 EDICION DE 16 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	MARTES, 27 DE NOVIEMBRE DE 1962	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de la P. propiedad Intelectual Nº 735.077
--	---------------------------------	------------------------------	--

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. FRANCISCO HOLVER MARTINEZ BORELLI
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

Dr. MARIO JOSE BAVA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición,

siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO
Nº 4960 del 30-10-62

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	" 10.00
" atrasado de un año hasta tres años	" 15.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años	" 35.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años	" 50.00
" atrasado de más de 10 años	" 75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00
Trimestral	" 200.00
Semestral	" 300.00
Anual	" 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$-18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos):

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1º) Si ocupa menos de 1/4 página \$ 93.00
- 2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página " 150.00
- 3º) De más de 1/2 y hasta 1 página " 270.00
- 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce- dente		Hasta 20 días		Exce- dente		Hasta 30 días		Exce- dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	195.—	14.—	cm.	270.—	20.—	cm.	390.—	27.—	cm.			
Poseión Treintañal y Deslinde	270.—	20.—	"	540.—	36.—	"	600.—	54.—	"			
Remate de Inmuebles y Automotores ..	270.—	20.—	"	540.—	36.—	"	600.—	54.—	"			
Otros Remates	195.—	14.—	"	270.—	20.—	"	390.—	27.—	"			
Edictos de Minas	540.—	36.—	"	—	—	"	—	—	"			
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la	palabra	4.—	—	"	—	—	"			
Balances	390.—	30.—	cm.	600.—	54.—	"	900.—	60.—	"			
Otros Edictos Judiciales y avisos ...	270.—	20.—	"	540.—	36.—	"	600.—	54.—	"			

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS LEYES:

Nº 193 del 30/10/62.—	Sustitúyase el art. 1º del decreto ley nº 191/62, referente a la reestructuración del Presupuesto de la Junta de defensa Antiaérea Pasiva.	4214
" 198 " 31/10/62.—	Reestructúrase el Presupuesto a favor de la Dirección Provincial de Minería.	4214
" 199 " " —	Reestructúrase el presupuesto de, Cámara de Senadores, Dirección de Minas, Registro Civil, y Ministerio de Asuntos Sociales.	4215
" 200 " " —	Reestructúrase el presupuesto del Ministerio de Asuntos Sociales y diversas reparticiones dependiente de la misma	4215

DECRETOS:

M. de Econ. Nº 5041 del 31/10/62.—	Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario.	4215	al	4216
" " " " 5042 " " —	Liquida partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia.			4216
" " " " 5043 " " —	Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección General de Rentas			4216
" " " " 5045 " " —	Apruébase el certificado Nº 4-Previsorio, correspondiente a la Construcción de 80 Viviendas en Barrio Parque Tres Cerritos-Salta.			4216
" " " " 5046 " " —	Apruébase el certificado nº 9-Previsorio, correspondiente a la Construcción de 26 Viviendas en Salta.			4216
" " " " 5047 " " —	Apruébase el certificado nº 9-Previsorio, correspondiente a la Construcción de 18 Viviendas en Embarcación			4216
" " " " 5048 " " —	Apruébase el certificado nº 1, 2, 3, de Intereses, correspondiente a la Construcción de 44 Viviendas en Metán.	4216	al	4217
" " " " 5049 " " —	Apruébase el certificado nº 11-Previsorio, correspondiente a la Construcción de 22 Viviendas en El Galpón.			4217
" " " " 5050 " " —	Apruébase los certificados nº 3, 4, 5, 6-Previsorios, correspondientes a la Construcción de 26 Viviendas en Salta-Capital.			4217
" " " " 5051 " " —	Apruébase el certificado nº 9-Parcial, correspondiente a la Construcción de 26 Viviendas en Salta-Capital.			4217
" " " " 5052 " " —	Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección General de Rentas	4217	al	4218
" " " " 5091 " " —	Apruébase el certificado Nº 4-Parcial, correspondiente a la Ampliación Escuela Primaria en Salvaador Mazza.			4218

PAGINAS

" " " " 5092 " " — Apruébase el certificado nº 3-Ajuste, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en Pocitos.	4218
" " " " 5176 " " — Apruébase el certificado nº 2-Ajuste, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en Vaqueros.	4218
" " " " 5179 " " — Apruébase el certificado nº 7-Ajuste, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en Vaqueros.	4218
" " " " 5188 " " — Apruébase el certificado nº 3-Ajuste, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en Vaqueros.	4218
" " " " 5211 " " — Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía.	4218
" " A. S. " 5363 " 14/11/62. — Déjase sin efecto el decreto nº 4713/62, referente a la designación del Sr. Juan F. Castanié, en el Instituto de Endocrinología.	4219
" " Gob. " 5364 " " — Déjase sin efecto la designación de la Srta. Elba O. Abregú, Encargada de la Oficina del Registro Civil de Gaona.	4219

EDICTOS DE MINAS:

Nº 12809 — s/p. Roberto Patrón Costas - Expte. Nº 4157-F.	4219
Nº 12761 — s/p. Ricardo Arredondo — Expte. Nº 4094-A.	4219
Nº 12760 — s/p. Ricardo Arredondo — Expte. Nº 4096-A.	4219
Nº 12705 — s/p. Marcelo Figueroa - Expte. Nº 4174-F.	4219
Nº 12704 — s/p. Leicar S.A. - Expte. Nº 4194-L.	4219
Nº 12703 — s/p. Mariano Acosta Van Praet - Expte. Nº 4188-A.	4219
Nº 12702 — s/p. Leicar S.A., - Expte. Nº 4173-L.	4219
Nº 12701 — s/p. Juan Esteban Cornejo - Expte. Nº 4156-C.	4219 al 4220
Nº 12700 — s/p. Bartolomé Fiorini - Expte. Nº 4172-F.	4220

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA:

Nº 12815 — Direc. Gral. Fabric. Milit. Postergar licit. páb. nº 3/63.	4220.
--	-------

REMATE ADMINISTRATIVO:

Nº 12781 — Banco de Préstamos y Asistencia Social - Pólizas con vencimiento al 30 de Agosto de 1962.	4220
---	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 12795 — De don Víctor Chirila.	4220
Nº 12793 — De don Rosario Mascarello.	4220
Nº 12792 — De don Ambrosio Cayo y de doña Clariza Anita de Cayo.	4220
Nº 12749 — De don José Casas.	4220
Nº 12742 — De don Benjamín Esteban.	4220
Nº 12715 — De doña Manuela Martínez de García.	4220
Nº 12711 — De don Manuel de la Hoz.	4220
Nº 12710 — De doña María Urzagarte.	4220
Nº 12679 — De don Estraton Rosa Moreno.	4220
Nº 12670 — De don Leopoldo Zigarán.	4220
Nº 12643 — De don Félix Flores.	4220
Nº 12641 — De don Isidoro Aguirre y Timotea Luisa Díaz de Aguirre ó Luisa Aguirre de Díaz.	4220
Nº 12634 — De don Mesaud Sales.	4220
Nº 12633 — De doña Dorotea Carmen ó Carmen Vilte de Córdoba.	4220
Nº 12628 — De don Acher Abrebanel.	4220
Nº 12631 — De don Ernesto Dib.	4220
Nº 12617 — De doña María Pérez Martín de Hidalgo ó María Pérez Vda. de Hidalgo.	4220
Nº 12600 — De doña Sofía Vergara de Martínez.	4220 al 4221
Nº 12589 — De don Mercedes Arias.	4221
Nº 12586 — De don Juan Cecilio Córdoba y Modesta del Carmen Yapura de Córdoba.	4221
Nº 12567 — De don Bonifacio Villagra.	4221
Nº 12563 — De don Enrique Salomón Giménez ó Enrique Giménez.	4221
Nº 12556 — De doña María Elena Alemán de Clement.	4221
Nº 12555 — De don Lino José Herrera.	4221
Nº 12554 — de Don José Russo.	4221
Nº 12538 — De doña María Inés Gómez de Díaz.	4221
Nº 12523 — De doña Lorenza Castro de Flores.	4221
Nº 12517 — De don Romero Alteá, Carmen Jiménez Merchot Vda. de.	4221
Nº 12516 — De doña Nicolasa Huerta de Martínez.	4221
Nº 12515 — De doña Natividad Carral de Arce.	4221
Nº 12514 — De doña Arias Fructosa López de.	4221
Nº 12511 — De don Santos Segundo Valeriáno.	4221
Nº 12508 — De doña Antonia Ontivero de Gonza.	4221
Nº 12501 — De don Valentino Constantino ó Valentín Constantino ó Valentino Constantino.	4221
Nº 12497 — De don Mariano Jurado.	4221
Nº 12494 — De don Ricardo Martearena.	4221
Nº 12477 — De don Juan Bautista Tejerina y Gabina Arrojo de Tejerina.	4221
Nº 12462 — De don Donatilo Parada y María Azucena Cuéllar Vda. de Parada.	4221

REMATES JUDICIALES:

Nº 12814 — Por: José A. Cornejo-juicio: Pascual Vargas vs. Gerardo C. Sartini.	4221
Nº 12813 — Por: José A. Cornejo-juicio: Jorge O. Carrera S.R.L. vs. José Lorenzo San Martín.	4221
Nº 12812 — Por: José A. Cornejo-juicio: Oscar Moreno vs. A.M.D.F.	4222
Nº 12811 — Por: Efraim Racioppi-juicio: Alterman y Galagovsky S.C.C. vs. Teyssier René.	4222
Nº 12810 — Por: Raúl M. Casale-juicio: Ayala Octavio Jarinto vs. Coll Francisco Manuel A. y Otros.	4222
Nº 12808 — Por: Miguel A. Gallo Castellano-juicio: Lerma S.R.L. vs. Castaño Guillerma Delia.	4222
Nº 12807 — Por: Miguel A. Gallo Castellano-juicio: Lerm S.R.L. vs. Chocobar Fernando.	4222
Nº 12806 — Por: Miguel A. Gallo Castellano-juicio: Nodr S.A. vs. Zuñiga Normando.	4222
Nº 12805 — Por: Miguel A. Gallo Castellano-juicio: Martínez Molina Jesús vs. Cía. Minera La Poma.	4222

Nº 12799	— Por: Julio C. Herrera-juicio: Biasutti Camilo vs Aranda Antonio.	4222
Nº 12798	— Por: Julio C. Herrera-juicio: Biasutti Camilo vs. Liendo Emiliano.	4222
Nº 12797	— Por: Arturo Salvatierra-juicio: Panusieri Demétrio vs. Gutiérrez Tiburcio.	4222
Nº 12791	— Por: Julio C. Herrera-juicio: Montero José y Cía. vs. Gallegos, Roberto.	4222 al 4223
Nº 12790	— Por: Julio C. Herrera-juicio: Montero José y Cía vs. Martínez Elva y Rufz Francisco.	4223
Nº 12789	— Por: Julio C. Herrera-juicio: Alias López L'oya y Cía. S.R.L. vs. Virreyra Carlos.	4223
Nº 12782	— Por: Efraín Racioppi-juicio: Antonio Mena vs. Coll Francisco Manuel.	4223
Nº 12780	— Por: Miguel A. Gallo Castellanos-juicio: Oliv.ros Manuel vs.-Russo Oiene Carmelo.	4223
Nº 12771	— Por: Carlos L. González Rigau-juicio: Tuysuz Liendo D. Roque vs. Robles Carlos A.	4223
Nº 12770	— Por: Martín Leguizamón-juicio: S. Esquivu vs. Domingo García.	4223
Nº 12768	— Por: Arturo Salvatierra-juicio: Quiroga Enrique vs. Pérez Fernando y Rasgido Santos.	4223
Nº 12763	— Por José M. Rizzo Patrón — Juicio: Francisco Medina y Otros vs. Guillermo Saravia y Otros	4223
Nº 12750	— Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Armando Naim vs. Miguel Betinelli	4223
Nº 12745	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Anselmo Baez	4223 al 4224
Nº 12741	— Por: Miguel A. Gallo Castellano-juicio: Peñaloza Gabino D. vs. D'Angelis Humberto.	4224
Nº 12714	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Mena Antonio vs. Celia ó Cecilia Arana Vda. de Sandoval	4224
Nº 12696	— Por Justo C. Figueroa —juicio: Zorrilla Milagro vs. Eletti Domingo Egidio	4224
Nº 12677	— Por: Miguel A. Gallo Castellano-juicio: Bazán Nicolás Guillermo vs. Pacheco Leonela Victoria Baigorri de	4224
Nº 12675	— Por: Ricardo Gudifio-juicio: Cía. Mercantil Agrícola é Industrial S.R.L. vs. Cedolini Rodolfo Daniel.	4224
Nº 12674	— Por: Ricardo Gudifio-juicio: C.I.M.A.C. S.R.L. vs. José Nici.	4224
Nº 12664	— Por José A. Cornejo —juicio: Ana Rosa Girón vs. Candelario Reynaga.	4224
Nº 12658	— Por Efraín Racioppi —juicio: Barcelo Lidia Castro de vs. Isolina y Zoilo Vargas	4224
Nº 12647	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Manuel Condorí vs. Damacio V. Acosta	4224 al 4225
Nº 12644	— Por: José A. Gómez Rincón-juicio: Torres Florentín vs. Moreno Domingo.	4225
Nº 12639	— Por: Arturo Salvatierra-juicio: Núñez Carmen Verona ó Verónica ó Vulcan de vs. Núñez Anatolio.	4225
Nº 12626	— Por: Miguel A. Gallo Castellano-juicio: Nallar Dergam vs. Vespa Leandro Luis.	4225
Nº 12591	— Por: Carlos L. González Rigau-juicio: Castro Juana Elvira vs. Miranda Estanislao.	4225

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 12743	— Markez Juan Simón vs. Miguel Czarnesky y doña Ercilla Sosa de Arce	4225
Nº 12731	— Elisa Vicenta Vetter de Ríos Bravo vs. Azuceña García.	4225
Nº 12666	— A Jesús López.	4225
Nº 12654	— A doña Norma Porcel de Díaz	4225
Nº 12627	— Juncosa Francisco Enrique vs. Capela José A.	4225

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 12695	— s/p. María Cruz Díaz de Tarcaya	4225
Nº 12623	— s/p. Hilarión Cruz.	4225

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 12816	— Cámara de Industriales del Pan y Afines - Para el día 28 del corriente.	4225
Nº 12804	— Sociedad de Ayuda Mutua del Personal Ferroviario Salta - Para el día 7 de diciembre de 1962.	4225 al 4226
Nº 12800	— Valle de Lerma S.A. - Para el día 11 de diciembre de 1962.	4226
Nº 12713	— Luracatao S. A. — Para el día 10 de diciembre de 1962	4226

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

4226
4226

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS-LEYES

DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO-LEY Nº 193-E.

SALTA, Octubre 30 de 1962.

Expte. Nº 3449-62.

VISTO que al confeccionarse el Decreto-Ley Nº 191 de la fecha, la Habilitación de Pagos respectiva dio como existente en el presupuesto de la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva el parcial 17 en el principal b) 1; y

—CONSIDERANDO:

Que en base a ello se tomó de dicho parcial \$ 9.000.— m/n., para volcarlos sobre otros insuficientes del principal a) 1, por tratarse de una simple reestructuración presupuestaria que no altera el total previsto dentro del mismo ítem;

Que al tomar conocimiento del Decreto-Ley mencionado, Contaduría General informa a fs. 28 la imposibilidad de su cumplimiento por no registrar el presupuesto el parcial del que se tomen los fondos, lo que da lugar a fs. 30 que la Habilitación de Pagos correspondiente solicita su rectificación donde las partidas con las que puede contarse para ello, El Interventor Federal de la Provincia de Salta

Decreta con Fuerza de Ley

Artículo 1º.— Sustitúyese el artículo 1º del

Decreto-Ley Nº 191 del 30 de octubre de 1962:

“Artículo 1º — Reestructúrase la Partida Principal a) 1, del ítem 2— “Otros Gastos”— Anexo D— Inciso XVIII —Junta de Defensa Antiaérea Pasiva— del presupuesto en vigor, disminuyendo del parcial 10— \$ 2.000.—; del parcial 23 \$ 2.000.— y del parcial 40 \$ 5.000 m/n., para reforzar en \$ 8.000.— el parcial 2 y en \$ 1.000.— m/n. el parcial 15 del mismo Anexo, Inciso e ítem, Ejercicio 1961|1962”.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO-LEY Nº 198-E.

SALTA, Octubre 31 de 1962.

Expte. Nº 2011-62.

VISTO que la Dirección Provincial de Minería solicita el refuerzo de fondos del parcial 17 del rubro “Otros Gastos”, para atender necesidades impostergables del servicio que no han podido ser cubiertas por haber resultado insuficiente su asignación anual; y

—CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 Contaduría General informa sobre la posibilidad en resolver favorablemente lo solicitado para la cual debe dictarse el

instrumento legal correspondiente, ya que si bien tal transferencia no implica el incremento del crédito total autorizado, configura una modificación de su presupuesto;

Que al disponer en tal sentido encuadra dentro de las facultades conferidas a los señores Interventores Federales por el artículo 2º del decreto nacional nº 9381|62, modificatorio del nº 7077|62;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

Decreta con Fuerza de Ley

Artículo 1º — Reestructúrase el ítem 2 — Otros Gastos— del Anexo C— Inciso 9— Dirección Provincial de Minería— del presupuesto en vigor, rebajando en \$ 30.000.— m/n. el parcial 22 del Principal b) 1— para reforzar en igual suma el parcial 17 de igual Anexo, Inciso, Rubro y Principal del Ejercicio 1961|1962.

Art. 2º — Dése conocimiento al Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO—LEY Nº 199—E.

SALTA, Octubre 31 de 1962.

Exptes. Nos. 3727[62, 3724[62, 3718[62, 3613[62 y 3681[62.

VISTO los expedientes citados al rubro en los cuales la Cámara de Senadores, Dirección de Minas, Dirección del Registro Civil, Tribunal de Locaciones y Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, solicitan reestructuración de sus presupuestos en el rubro Otros Gastos para el Ejercicio 1961[62, mediante el procedimiento de transferencias de saldos de partidas no utilizables para reforzar aquellas que por la insuficiencia de sus créditos se ven imposibilitadas de satisfacer las obligaciones contraídas por los compromisos de gastos ineludibles para la normal marcha de las mismas; y

—CONSIDERANDO:

Que esté temperamento se encuentra plenamente justificado y en un todo de acuerdo a las disposiciones del decreto nacional nº 9381[62, modificatorio del nº 7077[62, puesto que reestructuraciones de este tipo no significan incremento presupuestario sino ajuste de créditos existentes a las reales exigencias de los diversos servicios de la Administración Pública Provincial, sin crear conceptos nuevos;

Por ello, y dejándose constancia de que esta medida como se dice más arriba, no significa incremento presupuestario sino una mejor distribución de ajuste de créditos existentes a las reales necesidades,

**EL INTERVENTOR FEDERAL
EN ACUERDO GENERAL DE MINISTROS
DECRETA CON FUERZA DE LEY:**

Artículo 1º. — Reestructúrase el Item 2- OTROS GASTOS- Anexo A- Inciso I- CAMARA DE SENADORES del Presupuesto en vigor, disminuyendo del Principal a)1- Parcial 39 "Útiles, Libros e Impresiones", la suma de \$ 32.118.— para reforzar el Parcial 35 "Accidentes de Trabajo y Responsabilidad Civil" del mismo Principal en igual suma.

Art. 2º — Reestructúrase el Item 2- OTROS GASTOS- Anexo C- Inciso 9- Dirección de Minas— del Presupuesto en vigencia, disminuyendo del Principal a) 1- Parcial 25 "Honorarios y Retribuciones a Terceros", la suma de \$ 5.000.—, para reforzar en igual monto el parcial 7 "Comunicaciones" del mismo principal.

Art. 3º — Reestructúrase el Item 2- OTROS GASTOS- del Anexo D- Inciso 4- REGISTRO CIVIL- del Presupuesto en vigor, disminuyendo del Principal a)1- Parcial 38 "Uniformes y Equipos", la suma de \$ 3.000.— y Parcial 40 "Viáticos y Movilidad" \$ 10.000.—, para reforzar en iguales importes los parciales 27 "Limpieza y desinfección" y 7 "Comunicaciones" del mismo principal.

Art. 4º — Reestructúrase el Item 2- OTROS GASTOS- del Anexo D- Inciso 16- TRIBUNAL DE LOCACIONES- del Presupuesto en vigencia, disminuyendo del Principal a)1- Parcial 10 "Conservación de Instalaciones" \$ 600, del Parcial 11 "Conservación de Moblaje y Artefactos" \$ 600.—, del Parcial 12 "Conservación de Máquinas y Motores" \$ 400.—; del Principal b)1-1- Parcial 1 "Adquisiciones varias" \$ 2.500.— y Parcial 16 "Menaje y Bazar" \$ 400.—, para reforzar en la suma de 4.500.— el Parcial 23- "Gastos Generales a Clasificar" del Principal a)1.

Art. 5º — Reestructúranse los créditos presupuestarios del Item 2- Otros Gastos del presente Ejercicio 1961[62, correspondiente al MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y SALUD PUBLICA, en sus Incisos II y VI, reduciéndose sus asignaciones anuales, en la medida y proporción que se indica a continuación:

ANEXO E:

Inciso II- DIRECCION DEL INTERIOR — O. D. F. Nº 174:

Principal a) 1-Gtos. Grales.

Parcial 23 "Gtos. G. a Clasif." \$ 100.000.—

Principal a) 1-Gtos. Grales.

Parcial 32 "Rac. y alimentos" „ 500.000.—
Inciso VI — DIRECCION DE ASISTENCIA PUBLICA — O. D. F. Nº 178

Principal a) 1-Gtos. Grales.

Parcial 29 "Produc. Químicos" . \$ 405.000.—

Art. 6º — Reestructúranse los créditos presupuestarios del Item 2- OTROS GASTOS- del presente Ejercicio 1961[62, correspondiente al MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y SALUD PUBLICA, reforzándose en sus Incisos 4, 7, 11, 13 y 17 las asignaciones anuales en la medida y proporción que se indica a continuación:

ANEXO E:

Inciso 4- Policlínico Regional San Bernardo— O. D. F. Nº 176

Principal a) 1-Gtos. Grales.

Parcial 32 "Etacion. y alimen." \$ 600.000.—

Inciso 7 - Dirección de Patronato y Asist. Social de Menores - O.D.F. Nº 179

Princ. a)1- Parcial 32-Gtos. Grales. "Racion. y alimen." „ \$ 350.000.—

Inciso 11 - Departamento de Zoonosis — O. D. F. Nº 183

Principal a) 1-Gtos. Grales.

Parcial 29 "Product. químicos" „ 20.000.—

Inciso 13 - Oficina de Bioquímica - O.D.F. 185

Principal a) 1-Gtos. Grales.

Parcial 12 "Conserv. de Máq. y Motores" „ \$ 5.000.—

Inciso 17 - Servicio de Reconocimientos Médicos - O. D. F. 193

Principal a)1- Gastos Grales.

Parcial 13 "Cons. vehículos" „ \$30.000.—

Art. 7º. — Los refuerzos contemplados en el artículo anterior, serán tomados de las rebajas dispuestas por el artículo 5º del presente decreto-ley.

Art. 8º — Las Ordenes de Disposición de Fondos correspondientes serán disminuidas y acrecentadas en la medida de los importes determinados en los artículos 5 y 6º, respectivamente, según sea en cada caso, a cuyo efecto Contaduría General de la Provincia procederá a las registraciones contables de práctica.

Art. 9º — Dése conocimiento al Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 10º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO
Dr. MARIO JOSE BAVA

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO—LEY Nº 200—E.

SALTA, Octubre 31 de 1962.

Expte. Nº 3725—62.

VISTO estas actuaciones en las que el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública solicita transferencia de fondos entre sus parciales del rubro Otros Gastos de su presupuesto para reforzar asignaciones anuales que han resultado insuficientes para cubrir necesidades del servicio; y

—CONSIDERANDO:

Que en el expediente del rubro Contaduría General informa sobre la posibilidad de resolver favorablemente lo solicitado, para lo cual debe dictarse el instrumento legal que autorice las transferencias indicadas, ya que si bien ellas no implican el incremento del crédito total autorizado por ley de presupuestos a configurar una modificación del mismo en cuanto a sus montos parciales;

Que disponer en tal sentido encuadra dentro de las facultades conferidas a los señores Interventores Federales por el artículo 2º del decreto nacional nº 9381[62, modificatorio del Nº 7077[62;

Por ello,

**El Interventor Federal de la Provincia
de Salta**

En Acuerdo General de Ministros

Decreta con Fuerza de Ley

Artículo 1º — Reestructúrase el crédito pre-

supuestario del Item 2— Otros Gastos del presente Ejercicio 1961[62, correspondiente al Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, en su Inciso XXII— Departamento de Acción Social, reduciéndose su asignación anual en la medida y proporción que se indica a continuación:

A N E X O E:

Inciso XXII— Departamento de Acción Social—O. D. F. 550:

Part. Princ. c) 1 —Subsid.

y Subvenc. — Parcial 3 — Fo-

mento \$ 95.000.—

Art. 2º — Reestructúranse los créditos presupuestarios del Item 2— Otros Gastos del presente Ejercicio 1961[62, de las reparticiones dependientes del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, reforzándose sus asignaciones anuales en la medida y proporción que se indica a continuación:

A N E X O E

Inciso VI— Dirección de Asistencia Pública — O. D. F. 178:

Part. Princ. a) 1— Gastos

Generales — Parcial 7 "Comu-
nicaciones" \$ 20.000.—

Part. Princ. a) 1 —Gastos

Generales —Parcial 14 —"Con
serv. varias" „ 10.000.—

Part. Princ. a) 1 —Gastos

Generales —Parcial 27 —"Lim
pieza y desinf." „ 20.000.—

Inciso IX— Instituto de Endocrinología — O. D. F. 181:

Part. Princ. a) 1 —Gastos

Generales —Parcial 7 —"Comu-
nicaciones" \$ 10.000.—

Inciso XI— Departamento de Zoonosis — O. D. F. 183:

Part. Princ. a) 1 —Gastos

Generales —Parcial 7 —"Comu-
nicaciones" \$ 20.000.—

Inciso XV— Dirección de Higiene y Bromatología — O. D. F. 187:

Part. Princ. a) 1 —Gastos

Generales —Parcial 39 —"Util.
Lib. é Impres." \$ 10.000.—

Inciso XVII— Servicio de Reconocimientos Médicos — O. D. F. 193:

Part. Princ. a) 1 —Gastos

Generales —Parcial 7 —"Comu-
nicaciones" \$ 5.000.—

Art. 3º — Los refuerzos contemplados en el Artículo 2º serán tomados de la rebaja dispuesta por el artículo 1º del presente decreto-ley.

Art. 4º — Dispónese que las Ordenes de Disposición de Fondos correspondientes serán disminuidas y acrecentadas, en la medida de los importes determinados en los artículos 1º y 2º, respectivamente, según sea en cada caso, a cuyo efecto Contaduría General procederá a las contabilizaciones de práctica.

Art. 5º — Dése conocimiento al Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETOS DEL PODER

E J E C U T I V O

DECRETO Nº 5041—E.

SALTA, Octubre 31 de 1962.

Expte. Nº 3726—62.

VISTO estas actuaciones en las que la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario eleva factura presentada por el Instituto Provincial de Seguros, de liquidación del premio de responsabilidad civil por la cobertura de este riesgo desde el 7/7 al 18/8/1962, por la

suma de \$ 20.408.— m/n.;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General liquídese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 20.408.— m/n. (Veinte Mil Cuatrocientos Ocho Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez proceda a cancelar al beneficiario la factura de referencia, con imputación al Anexo C— Inciso VII—Otros Gastos—Principal a) 1— Parcial 35—Orden de Disposición de Fondos Nº 97, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. MARIO MOROSINI

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5042—E.

SALTA, Octubre 31 de 1962.

Expte. Nº 3682—62.

VISTO las presentes actuaciones por las que la Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su liquidación la Póliza Nº 1282, presentada por el Instituto Provincial de Seguros, que cubre el riesgo de accidentes del trabajo del personal de servicio y chóferos de la misma, que asciende a la suma total de \$ 99.360.— m/n.; y atento a lo informado por Contaduría General,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 99.360.— m/n. (NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL), para que con dicho importe atienda el pago de referencia, con imputación al Anexo C— Inciso V— OTROS GASTOS— Principal a) 1— Parcial 35 del Presupuesto vigente— Orden de Disposición de Fondos Nº. 99.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5043—E.

SALTA, Octubre 31 de 1962.

Expediente Nº 3580—962.

VISTO las presentes actuaciones por las que la Dirección General de Rentas eleva para su liquidación factura presentada por el Instituto Provincial de Seguros, por la suma de \$ 11.851.—, correspondiente al premio de responsabilidad Civil por la cobertura de este riesgo desde el 7/8/1962 al 16/9/1962; y atento a lo informado por Contaduría General,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección General de Rentas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 11.851.— m/n. (Once mil ochocientos cincuenta y un pesos moneda nacional), para que con dicho importe cancele la factura de referencia, con imputación al Anexo C— Inciso III— OTROS GASTOS— Princi-

pal a) 1— Parcial 35 de la Ley de Presupuesto en vigor— Orden de Disposición de Fondos Nº 171.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5045—E.

SALTA, Octubre 31 de 1962.

Expediente Nº 3743/1962.

VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Provisorio Nº 4 (Liquidación de Variaciones de Costos de Materiales por Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción de 80 Viviendas Tipo Medio en Barrio Parque Tres Cerritos—Capital", emitido por Dirección de los contratistas Soler y Margalef S.R.L. por la suma de \$ 580.900.83 m/n.; y

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 4— (Liquidación de Variaciones de Costos de Materiales por Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción de 80 Viviendas Tipo Medio en Barrio Parque Tres Cerritos—Capital", emitido por Dirección de la Vivienda a favor de los contratistas Soler y Margalef S.R.L., por la suma de \$ 580.900.83 m/n. (Quinientos ochenta mil novecientos pesos con 83/100 moneda nacional).

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 580.901 m/n. (Quinientos ochenta mil novecientos un pesos moneda nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, proceda a cancelar a sus beneficiarios el importe del certificado en cuestión, debiéndose imputar ésta erogación al Anexo H, Inciso VI—Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 8— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial— Instituciones Crediticias Nacionales, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho— Subsecret. O. Públicas

DECRETO Nº 5046—E.

SALTA, 31 de octubre de 1962.

Expediente Nº 3767/62.

VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado nº 9—Provisorio—Liquidación por Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada—, correspondiente a la "Construcción de 26 Viviendas en la Manzana 66— Sección G— Salta", emitido a favor del contratista Leonardo A. Laconi y Señora, por la suma de m/n. 19.755.—;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1º — Apruébase el Certificado nº 9—Provisorio—Liquidación por Variación de Costos de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la "Construcción de 26 Viviendas en la Manzana 66— Sección G. Salta", emitido por Dirección de la Vivienda a favor de los contratistas Leonardo A. Laconi y Señora, por la suma de \$ 19.755.— m/n.

Art. 2 — Con intervención de Contaduría

General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública la suma de \$ 19.755 m/n. (Diecinueve mil setecientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional), para que ésta con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a los contratistas Leonardo A. Laconi y Señora por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H, Inciso VI, Capítulo I, Título 5, Subtítulo A, Rubro Funcional II, Parcial 7— Plan de Obras Públicas, atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial—Instituciones Crediticias Nacionales, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 5047—E.

SALTA, 31 de octubre de 1962.

Expediente Nº 3763/62.

VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación el Certificado nº 9 Provisorio—Liquidación por Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada—, correspondiente a la "Construcción de 18 Viviendas en Embarcación", emitido a favor de los contratistas Leonardo A. Laconi y Señora, por la suma de \$ 26.638.— m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1º — Apruébase el Certificado nº 9 Provisorio—Liquidación por Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada—, correspondiente a la "Construcción de 18 Viviendas en Embarcación", emitido por Dirección de la Vivienda a favor de los contratistas Leonardo A. Laconi y Señora, por la suma de \$ 26.638.— m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese, por su Tesorería General páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública la suma de \$ 26.638 m/n. (Veintiseis mil seiscientos treinta y ocho pesos moneda nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a los contratistas Leonardo A. Laconi y Señora por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H, Inciso VI, Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 8— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial— Instituciones Crediticias Nacionales, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho— Subsecret. O. Públicas

DECRETO Nº 5048—E.

SALTA, 31 de octubre de 1962.

Expediente nº 3745, 3757, 3746 y 3758/62.

VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago los Certificados nºs :

- 1 de Intereses devengados por \$ 61.866.93
 - 2 de Intereses devengados por „ 121.145.64
 - 3 de Intereses devengados, por „ 142.896.—
 - 12 Provisorio— Liquidación Variación Costo Mano de Obra Ejecutada— „ 252.501.68
- correspondientes todos a la Obra: "Construcción de 44 Viviendas Económicas en Metán", emitidos a favor de la Empresa Constructo-

ra De Monte, Venturini y Andreussi S.R.L.;
Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase los Certificados N° 1, 2, y 3 de Intereses devengados por mora en el pago de certificados y 13 Provisorios — Liquidación por Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada—, correspondientes a la Obra; "Construcción de 44 Viviendas Económicas en Metán", por la suma de \$ 61.366,93 %, 121.145,64 %, 142.896.— m/n., y 252.501,68 m/n. respectivamente, emitidos por Dirección de la Vivienda a favor de la Empresa Constructora De Monte, Venturini y Andreussi S. R. L.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública la suma de \$ 577.911 m/n. (Quinientos setenta y siete mil novecientos once pesos moneda nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a la Empresa Constructora De Monte, Venturini y Andreussi, por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H, Inciso VI, Capítulo I, Título 5, Subtítulo A, Rubro Funcional II, Parcial 11, Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, Fondos Instituciones Crediticias Nacionales, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 5049-E.

SALTA, 31 de Octubre de 1962.

Expediente N° 3779|62.

VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado n° 11 Provisorio — Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada—, correspondiente a la "Construcción de 22 Viviendas Económicas en El Galpón", emitido a favor de los Contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo A. Laconi, por la suma de 150.497 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el Certificado n° 11-Provisorio — Liquidación por Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada—, correspondiente a la "Construcción de 22 Viviendas Económicas en El Galpón", emitido por Dirección de la Vivienda a favor de los Contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo A. Laconi, por la suma de \$ 150.497.— m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública la suma de \$ 150.497 m/n. (Ciento cincuenta mil cuatrocientos noventa y siete pesos moneda nacional) para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a sus beneficiarios contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo A. Laconi por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 13— Plan de Obras Públicas

atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial —Instituciones Crediticias Nacionales, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 5050—E.

SALTA, Octubre 31 de 1962.

Exptes. Nos. 3759, 3762, 3765, 3760, 3766, 3778 y 3764.

VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago los Certificados Números:

3 Provisorio — Liquidac. Varias — Costo Mater. Obra Ejecutada	\$ 255.730.—
4 Provisorio — Liquidac. Variac. Costo Mater. Obra Ejecutada	93.779.—
5 Provisorio — Liquidac. Variac. Costo Mater. Obra Ejecutada	2.091.—
6 Provisorio — Liquidac. Variac. Costo Mater. Obra Ejecutada	28.240.—
6 Provisorio — Liquidac. Variac. Costo Mano Obra Ejecutada	11.076.—
8 Provisorio — Liquidac. Variac. Costo Mano Obra Ejecutada	2.297.—
10 Provisorio — Liquidac. Variac. Costo Mano Obra Ejecutada	52.091.—

Correspondientes todos a la Obra: "Construcción de 26 Viviendas en Manzana 66 — Sección G— Salta— Capital", emitidos a favor de los Contratistas Leonardo A. Laconi y Señora;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Apruébanse los Certificados Nos. 3, 4, 5, 6, provisorios — Liquidación por Variación Costo de Materiales de Obra Ejecutada—, por la suma de \$ 255.730, 93.779, 2.091 y 28.240 m/n., respectivamente y 6, 8 y 10, provisorios — Liquidación por Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada—, por la suma de \$ 11.076, 2.297 y 52.091 m/n., respectivamente, correspondientes a la Obra: "Construcción de 26 Viviendas en Manzana 66— Sección G— Salta —Capital", emitidos por Dirección de la Vivienda a favor de los Contratistas Leonardo A. Laconi y Señora.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública la suma de \$ 445.304 m/n. (Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Trescientos Cuatro Pesos Moneda Nacional), para que ésta con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a los Contratistas Leonardo A. Laconi y Señora, por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H — Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 7— Plan de Obras Públicas, atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial —Instituciones Crediticias Nacionales, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO N° 5051 — E.

SALTA, Octubre 31 de 1962

Expediente N° 3768|62

VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 9— Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción de 26 Viviendas en la Manzana 66— Sección G— Capital" emitido a favor de los contratistas Leonardo A. Laconi y Señora, por la suma de \$ 216.336 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Apruébase el Certificado N° 9— Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción de 26 Viviendas en la Manzana 66— Sección G— Capital", emitido por Dirección de la Vivienda a favor de los contratistas Leonardo A. Laconi y Señora, por la suma de \$ 216.336.— m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública la suma de \$ 152.905 m/n. (Ciento Cincuenta y Dos Mil Novecientos Cinco Pesos Moneda Nacional), para que ésta con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a los contratistas Leonardo A. Laconi y Señora por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 7— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial —Instituciones Crediticias Nacionales, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — En oportunidad de hacerse efectiva la liquidación dispuesta por el artículo anterior Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 21.684.— m/n. en concepto del 10 0/0 de garantía de obra y la acreditará a la cuenta: Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía.

Art. 4º. — Consignase que la diferencia que surge entre el monto del certificado que se aprueba por el artículo primero y el que se liquida por el artículo segundo se debe a que se ha deducido del primero la cantidad de \$ 63.931.— m/n. por Desacopio de Materiales.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 5052 — E.

SALTA, Octubre 31 de 1962

Expediente N° 3805|962

VISTO este expediente en el que corren agregadas para su aprobación y liquidación planillas por confección de títulos de apremio a favor del personal de la Dirección General de Rentas, por los meses de agosto y octubre de 1962, que ascienden a un total de \$ 15.380 según Decreto N° 12.719|60; y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Apruébanse las planillas por confección de títulos de apremio corrientes a fs. 1|9, confeccionadas por Dirección General de Rentas a favor de personal de esa repartición que en las mismas se detallan.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección General de Rentas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 15.380.— m/n. (Quince Mil Trescientos Ochenta Pesos Moneda Nacional), para que con

dicho importe abone las planillas por el concepto indicado en la forma y proporción que corresponda, con imputación al Anexo C— Inciso III— Otros Gastos— Principal a)1— Parcial 23— del Presupuesto en vigor.—Orden de Disposición de Fondos N° 171.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5091 — E.

SALTA, Octubre 31—de 1962

Expediente N° 3656/62

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado N° 4— Parcial Provisorio de Obra correspondiente a la "Ampliación Escuela Primaria de 8 Aulas — Salvador Mazza — Dpto. San Martín", emitido a favor del Contratista Ing. Manuel Ernesto Galli, por la suma de \$ 227.158.13 m/n., la que se encuentra comprendida dentro del Plan de Edificación Escolar del Consejo General de Educación;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado N° 4— Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Ampliación Escuela Primaria de 8 Aulas Salvador Mazza — Dpto. San Martín" emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del Contratista Ing. Manuel Ernesto Galli, por la suma de \$ 227.158.13 m/n. (Doscientos Veintisiete Mil Ciento Cincuenta y Ocho Pesos Con 13/100 Moneda Nacional).

Art. 2º. — Del importe total del certificado aprobado por el artículo anterior deberá deducirse la suma de \$ 22.716.— m/n. en concepto de garantía.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 5092 — E.

SALTA, Octubre 31 de 1962

Expediente N° 3657/62

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado N° 3— Ajuste Provisorio —Liquidación por Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la "Construcción Edificio para Escuela Primaria de 8 Aulas — Póchos — Dpto. San Martín" emitido a favor del Contratista Ing. Manuel Ernesto Galli, por la suma de \$ 85.098.— m/n. la que se encuentra comprendida dentro del Plan de Edificación Escolar del Consejo General de Educación;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado N° 3— Ajuste Provisorio —Liquidación por Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la "Construcción Edificio para Escuela Primaria de 8 Aulas — Póchos Dpto. San Martín", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del Contratista Ing. Manuel Ernesto Galli, por la suma de \$ 85.098.— m/n. (Treinta y Cinco Mil Noventa y Ocho Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 5176 — E.

SALTA, Octubre 31 de 1962

Expediente N° 3650/62

—VISTO que Dirección de Arquitectura eleva para su aprobación el Certificado N° 2— Ajuste Definitivo— Liquidación por Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria Lr. Bernabé López — Vaqueros", emitido a favor del Contratista Ing. Walter E. Lerario, por la suma de \$ 3.842.— m/n., la que se encuentra comprendida dentro del Plan de Edificación Escolar del Consejo General de Educación;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado N° 2— Ajuste Definitivo —Liquidación por Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria Dr. Bernabé López — Vaqueros", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del Contratista Ing. Walter E. Lerario por la suma de \$ 3.842.— m/n. (Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Dos Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 5179 — E.

SALTA, Octubre 31 de 1962.

Expediente N° 3572/62

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado N° 7— Ajuste Provisorio —Liquidación por Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria Dr. Bernabé López — Vaqueros — Dpto. La Caldera", emitido a favor del Ing. Walter E. Lerario, por la suma de \$ 36.574.— m/n., la que se encuentra comprendida dentro del Plan de Edificación Escolar del Consejo General de Educación;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado N° 7— Ajuste Provisorio —Liquidación por Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria Dr. Bernabé López — Vaqueros — Dpto. La Caldera" emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del Ing. Walter Elio Lerario por la suma de \$ 36.574 m/n. (Treinta y Seis Mil Quinientos Setenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 5188 — E.

SALTA, Octubre 31 de 1962.

Expediente N° 3695/62.

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado N° 8— Ajuste Definitivo —Liquidación por Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria Dr. Bernabé López — Vaqueros — Dpto. La Caldera", emitido a favor del Ing. Walter E. Lerario, por la suma de \$ 4.098.— m/n., la que se encuentra comprendida dentro del Plan de Edificación Escolar del Consejo General de Educación;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado N° 8—

Ajuste Definitivo —Liquidación por Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria Dr. Bernabé López — Vaqueros — Dpto. La Caldera", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del Ing. Walter E. Lerario por la suma de \$ 4.098.— m/n. (Cuatro Mil Noventa y Ocho Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 5211 — E.

SALTA, Octubre 31 de 1962.

Expediente N° 2860/61.

—VISTO estas actuaciones con las que el doctor Gaspar Solá Figueroa solicita se ponga en ejecución la Ley N° 3675, que autoriza la adquisición de una manzana de terreno en El Bordo, General Güemes, de propiedad del presentante; y

—CONSIDERANDO:

Que la Ley 3675 del año 1961 autoriza la adquisición de esos terrenos para ser donados a la Municipalidad nombrada, con destino a plaza pública;

Que, actualmente, la municipalidad de El Bordo se halla en posesión de los terrenos referidos y ha procedido a la habilitación de la plaza pública prevista en la ley citada;

Que la misma ley fija el precio de adquisición de los terrenos en \$ 100.000.— m/n., importe previamente convenido con los propietarios, que aceptan en pago esa cifra, aunque el valor estimativo de los mismos es mayor, teniendo en cuenta el destino de bien público que se les asigne;

Que, por otra parte, es voluntad manifiesta de los vendedores donar el importe de la venta de los terrenos de que se trata para la capilla en construcción del pueblo de El Bordo;

Por todo ello, en cumplimiento de la disposición legal citada, y teniendo en cuenta lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General liquídese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, la cantidad de \$ 100.000.— m/n. (Cien Mil Pesos Moneda Nacional), que se hará efectiva a los propietarios del terreno cuya adquisición autoriza la ley 3675, con cargo de oportuna rendición de cuenta.

Art. 2º. — Transfírese a la Municipalidad de EL BORDO; General Güemes, en donación y con destino a plaza pública, la manzana de terreno a que se refiere el artículo anterior, que forma parte integrante de la finca denominada El Bordo de San Miguel, Catastro 377, individualizada, en el plano número 222 de la Dirección General de Inmuebles como Manzana 3.

Art. 3º. — El gasto que dispone el artículo 1º se hará con imputación al Anexo II— Inciso V— Capítulo III— Título 10— Subtítulo E— Rubro Funcional VII— Parcial 3— "Subsodio Municipalidades Varias"—Plan de Obras Públicas atendido con fondos provinciales, del presupuesto vigente.

Art. 4º. — Tome conocimiento la Dirección General de Inmuebles y pase a Escribanía de Gobierno para que extienda la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5363 — A.
SALTA, Noviembre 14 de 1962.

Expediente N° 39.160/62.

—VISTO el Decreto N° 4713 de fecha 22 de octubre de 1962, que corre a fojas 14 del expediente del rubro y mediante el cual se deja sin efecto la designación del Sr. Juan Federico Castanie en el cargo de Oficial Mayor Secretario General Administrativo del Instituto de Endocrinología efectuada por Decreto N° 2603 del 16 de mayo del año en curso;

Por ello atento a lo dispuesto por Decreto N° 4712 de fecha 22 de octubre p.p.d. que corre a fojas 13;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Déjase sin efecto el Decreto N° 4713 de fecha 22 de octubre de 1962, en virtud de lo dispuesto por Decreto N° 4712 del 22 de octubre del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 5364 — G.
SALTA, Noviembre 14 de 1962
[Expediente N° 7261/62]

—VISTOS:

—Los motivos expuestos en nota N° 355—M—16 de fecha 3 de octubre del año en curso por la Dirección General del Registro Civil;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto N° 4130 de fecha 7 de setiembre del año en curso por el que se nombraba encargada de 3ra. categoría de la Oficina de Registro Civil de Gaona (Dpto. Anta) a la señorita ELBA OLINDA ABREGU, en virtud de encontrarse comprendida en las disposiciones del artículo 5º de la Ley N° 251 reglamentario del Registro Civil.

Art. 2º. — Designase Encargada de 3ra. categoría de la Oficina de Registro Civil de "Gaona" (Dpto. Anta) a la señora LELIA CUELLAR DE ROBLES clase 1938 L. C. N° 3.700.504 a partir de la fecha que tome posesión de su servicio.

Art. 3º. — La empleada deberá cumplimentar lo dispuesto en el artículo 6º del Decreto N° 9785 del 20/XI/59 y artículo 3º del Decreto N° 10.113 del 10/XI/59.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é L. Pública

EDICTOS DE MINAS

N° 12309 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Roberto Patrón Costas el 10 de Julio de 1962 por Expediente N° 4157—P ha solicitado en el departamento de General Güemes cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes denominado el Alizar se mide: 5.500 metros al Este, 16.000 metros al Norte hasta llegar al punto de partida desde donde se miden 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Sur y por último 5.000 metros al Oeste para cerrar el perímetro de la superficie solicitada

Inscripta gráficamente la zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minas.

J. G. Arias Almagro — Juez de Minas.

SALTA, Noviembre 7 de 1962.

Arturo Espeche Funes — Escribano Secretario
e) 26/11 al 7/12/62

N° 12761 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho que el señor Ricardo Arredondo y otros el día 23 de abril de 1962 a horas diez y quince por Expte. 4094—A ha solicitado en el departamento de La Poma cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del mojón esquinero Nor-este de la propiedad de la sucesión Pedro G. Gavazzi se miden 2800 metros al norte con 345° de allí es el punto de partida (P.P.) se miden 5.000 metros al norte con 187°, de allí se miden 4.000 metros al oeste con 97°, de allí 5000 metros al Sud con 70°, de allí 4000 metros al este con 277° para cerrar las 2000 has. solicitadas. —

Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme art. 25 del C. de Minería J. G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

SALTA, Octubre 1º de 1962.

Arturo Espeche Funes — Escribano Secretario
e) 21/11 al 4/12/62

N° 12760 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho que el señor Ricardo Arredondo y otros el 23 de abril de 1962 a horas diez y quince por Expte. 4095—A ha solicitado en el departamento de La Poma, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del mojón esquinero de la mina Valparaíso 2000 metros al norte con 188°, de allí 5000 metros al oeste con 98°, de allí 4000 metros al Sud con 89°, de allí 5000 metros al este con 278°, de allí 2000 metros al norte con 188° y se cierra las 2000 hectáreas solicitadas. — Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. — Se proveyó conforme art. 25 del C. de Minería. —

J. G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta

SALTA, Octubre 1º de 1962.

Arturo Espeche Funes — Escribano Secretario
e) 21/11 al 4/12/62

N° 12705 — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Marcelo Figueroa el 23 de julio de 1962 por Expte. 4174—F ha solicitado en el departamento de General Güemes cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de General Güemes y Anta denominado El Alizar y se miden 1.500 metros al Este hasta el punto de partida desde donde se miden 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Sur y 4.000 metros al Oeste, encerrando una superficie de 2.000 hectáreas.

Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro. Juez de Minas.

Salta, 8 de Noviembre de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano — Secretario

e) 15 al 28—11—1962

N° 12704 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho para que lo hagan valer dentro del término de 60 días que Leicar S.A. el 14 de agosto de 1962 por Expte. N° 4194—L ha solicitado en el departamento de Gral. Güemes cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes y Anta denominado El Alizar y se mide

500 metros al Oeste y desde allí 19.000 metros al Sur y 400 metros al Oeste hasta encontrar el punto de partida; desde este punto se miden 5000 metros al Sur 4.000 metros al Oeste y 5.000 metros al Norte y 4.000 metros al Este cerrando una superficie de 2.000 has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro. Juez de Minas.

Salta, 7 de noviembre de 1962. —

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano — Secretario

e) 15 al 28—11—1962

N° 12703 — Edicto de Cateo.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Mariano Acosta Van Praet el 10 de agosto de 1962 por Expte. 4188—A ha solicitado en el departamento de General Güemes, Anta y La Capi al cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes y Anta denominado El Alizar y se miden 1.500 metros al Este, 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Sur y por último 2.500 metros al Este para cerrar la superficie de 2.000 has. —

Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta ubicada dentro de la misma los puntos de manifestación de descubrimiento de las siguientes minas: "Agustín", Expte. N° 3148—L—59; "Marcelo", Expte. N° 3150—L—59; "Marcelito", Expte. N° 3738—L—61; "El Yuto" Expte. N° 3641—L—60; "Santa Paulina" Expte. N° 64288—D—56; "Mal Paso", Expte. N° 3636—L—60 y "Agua Negra", Expte. N° 3151—L—59; "El Cardón", Expte. N° 3637—L—60; "Fernando", Expte. N° 3638—L—60; "Las Garzas", — Expte. N° 3639—L—60 y "El Alizar" Expte. N° 3640—L—60. — Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minas. — J. G. Arias Almagro Juez de Minas.

Salta, Noviembre 8 de 1962.

ES COPIA:

Arturo Espeche Funes — Escribano Secretario
e) 15 al 28/11/62

N° 12702 — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que Leicar S.A. el 23 de Julio de 1962 por Expte. N° 4173—L ha solicitado en el departamento de General Güemes cateo para explorar la siguiente zona: para su ubicación se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes y Anta denominado El Alizar y se miden 500 metros al Oeste, desde este punto se miden 4.000 metros al Sur; desde este punto se miden 8.000 mts. al Este hasta el punto de partida, desde donde se mide 4.000 metros al Sur; desde este punto se miden 8.000 metros al Este hasta el punto de partida, desde donde se miden 4.000 metros al Este; 5.000 metros al Sur, 4.000 metros al Oeste y 5.000 metros al Norte, encerrando una superficie de 2.000 hectáreas. — Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. — Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. — J. G. Arias Almagro Juez de Minas.

Salta, Noviembre 8 de 1962.

ES COPIA:

Arturo Espeche Funes — Escribano Secretario
e) 15 al 28/11/62

N° 12701 — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Juan Esteban Cornejo el 10 de Julio de 1962 por Expte. 4156—C ha solicitado en el departamento de General Güemes cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes denominado El Alizar y se mide 4.500 metros al Este, 4.000 metros al Sur, 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Norte y por último 500 metros al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Inscripta

ta gráficamente la zona peticionada, resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro — Juez de Minas.

Salta, Noviembre 8 de 1962.
ES COPIA:
 Arturo Espeche Funes — Escribano Secretario
 e) 15 al 28/11/62

Nº 12700 — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideran con derecho que el señor Bartolomé Fiorini el 23 de Julio de 1962 por Expte. Nº 1172—F ha solicitado en el departamento de General Güemes caño para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes y Anta denominado El Alizar se mide 500 metros al Oeste y desde allí 24.000 metros al Sur hasta encontrar el punto de partida, desde este punto se mide 5.000 metros al Sur, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte y 4.000 metros al Este encerrando una superficie de 2.000 has.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme art. 25 del C. de Minas.— J. G. Arias Almagro — Juez Minas.

Salta, Noviembre 8 de 1962.
ES COPIA:
 Arturo Espeche Funes — Escribano Secretario
 e) 15 al 28/11/62

POSTERG. DE LICITACION PUBLICA:

Nº 12815 — Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento — División Compras — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto postergar para el día 17 de diciembre de 1962 a las 10,45 horas la apertura de la licitación pública Nº 3/63 por la provisión de repuestos para motores con destino al Establecimiento Azufreño Salta.

El Director General
ROQUE F. LASO
 Ing. Civil
 A/C. Dpto. Abastecimiento
 e) 27/11 al 11/12/62

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 12781 — BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL — REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO

4 y 5 de diciembre de 1962 a hs. 18.30
 POLIZAS COMPENDIDAS. Las con vencimiento al 30 de agosto de 1962.

EXHIBICION. 30 de noviembre y 3 de diciembre de 1962, de 18.30 a 20 horas.
 Se rematan heladeras, motocicletas, bicicletas, máquinas de coser, de escribir, radios, tocadiscos, combinados, herramientas de trabajo, instrumentos musicales, joyas y objetos varios en general.

JULIO RUBEN HEREDIA
 Presidente, Banco de Préstamos y A Social
 e) 23 al 27—11—62.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 12795 — SUCESORIO: El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez en lo Civ. y Com., 4º Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Victor Chirila. Salta, 8 de noviembre de 1962. Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.— Habilitase la feria
 e) 23/11/62 al 7/1/63.

Nº 12793 — EDICTO.— El Sr. Juez de 5ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don

Rosario Mascarello.— Habilitase la Feria próxima.— Salta, Octubre 30 de 1962.

Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario
 e) 23/11/62 a: 7/1/63.

Nº 12792 — EDICTOS: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ambrosio Cayo y Clariza Maita de Cayo.— Salta, 20 de Noviembre de 1962. Habilitase la Feria próxima.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
 e) 23/11/62 al 7/1/63.

Nº 12749 — EDICTO:

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores por treinta días a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de JOSE CASÁS.

SALTA, Noviembre 13 de 1962.
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ
 Secretario del Juzg. de 1ra. Nom. Civ.
 e) 21/11/62 al 3/1/63

Nº 12742 — EDICTO:

El Señor Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don BENJAMIN ESTEBAN.

SALTA, Noviembre 15 de 1962.
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
 e) 20/11/62 al 2/1/63

Nº 12715 — El Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. de la Provincia, —Cita y Emplaza— por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA MARTINEZ DE GARCIA, a hacer valer sus derechos.

SALTA, Noviembre 9 de 1962.
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ
 Secretario del Juzg. de 1ª Nom. Civ.
 e) 19/11 al 31/12/62

Nº 12711 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 5ta. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DE LA HOZ para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 19 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
 e) 16/11 al 28/12/62

Nº 12710 — EDICTO:

Dr. Ernesto Yazile, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos caratulados "SUCESORIO de MARIA URZAGARTIE, Expte. Nº 2.389/62", cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante por 30 días.— Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. S. R. de la N. Orán, Octubre 18 de 1962.

HORACIO A. RUEDA
 Secretario
 Juzgado Instrucción
 e) 16/11 al 28/12/62

Nº 12679 — EDICTOS:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación Doctor Enrique A. Sotomayor cita y emplaza por treinta (30) días a acreedores y herederos de don Estraton Rosa MORENO. —Juicio SUCESORIO.—

SECRETARIA, Noviembre 12 de 1962
ANIBAL URRIBARRI — Secretario
 e) 14/11 al 26/12/62

Nº 12670 — El Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita a herederos y acreedores de don LEOPOLDO ZIGARRAN para que dentro de los treinta días a

partir de la primera publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

S. R. de la N. ORAN, Noviembre 9 de 1962
HORACIO A. RUEDA
 Secretario
 e) 13/11 al 24/12/62

Nº 12643 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX FLORES, bajo apercibimiento de Ley.

Salta, Noviembre 6 de 1962
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ
 Secretario del Juez de 1a. Nom. Civ.
 e) 9—11 al 20—12—62.

Nº 12641 — SUCESORIO:

El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita, y emplaza a herederos y acreedores de ISIDORO AGUIRRE y TIMOTEA LUISA DIAZ DE AGUIRRE o LUISA DIAZ DE AGUIRRE, por el término de treinta días.

Salta, 6 de Noviembre de 1962
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
 Secretario
 e) 9—11 al 20—12—62

Nº 12634 — El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación cita a herederos y acreedores por el término de treinta días, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de: "MESAUD, SALES".

SALTA, Octubre 19 de 1962.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
 e) 8/11 al 19/12/62

Nº 12633 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 2da. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dorotea Carmen o Carmen Vilte de Córdoba.

SALTA, Febrero 21 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secretario
 e) 8/11 al 19/12/62

Nº 12628 — EDICTOS:

El Dr. Rodolfo José Urtubey, Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Salta cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACHER. ABREBANELL, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Noviembre 2 de 1962
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
 e) 8/11 al 19/12/62

Nº 12631 — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación Dr. Julio Lazzano Ubios, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ernesto Dib.

SALTA, Octubre 31 de 1962.
LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
 e) 8/11 al 19/12/62

Nº 12617 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, Dra. Judith L. de Pasquali, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Pérez Martín de Hidalgo o María Pérez Vda. de Hidalgo.— Metán 31 de Octubre de 1962.— Milda Alicia Vargas, Abogada, Secretaria.
 e) 7—11 al 18—12—62.

Nº 12600 — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación cita, llama y emplaza, a herederos y acreedores de Sofia Vergara de Mar-

finez, por el término de treinta días.

SALTA, Octubre 29 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ

Secretario del Juzg. de 1ª Nom. Civil.
e) 5/11 al 14/12/62

Nº 12529 — SUCESORIO:

Dr. Rodolfo José Urtubey, Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don Mercedes Arias por el término de 30 días.

SECRETARIA, Octubre 30 de 1962.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario

e) 2/11 al 13/12/62

Nº 12536 — El Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CECILIO CORDOBA y MODESTA DEL CARMEN YAPURA DE CORDOBA, y a los instituidos María Ramona Córdoba de Knudsen, Raymunda Esther Córdoba de Olmedo, Oscar Enrique Córdoba, Juan Esteban Córdoba, Irma Irená Córdoba, Clara Justicia Córdoba y Carmen Rosa Córdoba; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, Octubre 30 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 2/11 al 13/12/62

Nº 12567 — El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos de don BONIFACIO VILLAGRA, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Octubre 30 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secret.
e) 31/10 al 12/12/62

Nº 12563 — EDICTO:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos: "Giménez, Enrique — S. Herencia Vacante", Expte. Nº 2595/62, ha dispuesto llamar por edictos, por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE SALOMON GIMENEZ ó ENRIQUE GIMENEZ.

Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño
SECRETARIA, Octubre 30 de 1962.

ERNESTO DAUD — Escribano Secret.

e) 31/10 al 12/12/62

Nº 12556 — EDICTO:

Dr. Enrique Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días en la sucesión de MARÍA ELENA ALEMAN DE CLEMENTE.

SALTA, Octubre 24 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 29/10 al 10/12/62

Nº 12555 — SUCESORIO:

La Dra. Judith Lozano de Pascuali, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LINO JOSE HERRERA.

METAN, Octubre 18 de 1962.

MILDA ALICIA VARGAS — Abog. Secretaria
e) 29/10 al 10/12/62

Nº 12554 — SUCESORIO:

RODOLFO JOSE URTUBEY, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia 3ra. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de JOSE RUSSO por el término de 30 días.

SECRETARIA, Agosto 28 de 1962.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario

e) 29/10 al 10/12/62

Nº 12538 — EDICTO SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia, Primera

Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña María Inés Gómez de Díaz.

SALTA, Octubre 24 de 1962.

HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario
e) 26/10 al 7/12/62

Nº 12523 — SUCESORIO: Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña Lorenza Castro de Flores.— Salta, 28 de Setiembre de 1962.— Manuel Mogro Moreno, Secretario.

e) 24/10 al 5/11/62.

Nº 12517 — EDICTO: — Dr. Rodolfo José Urtubey, juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROMERO ALTEA, CARMEN JIMENEZ MERCHOT Vda. de, por el término de treinta días.

Salta, 17 de octubre de 1962.

Martín Adolfo Diez, — Secretario

e) 23-10 al 4-12-62

Nº 12516 — EDICTO: — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Nicolasa Huerta de Martínez, por el término de treinta días para que comparezca a ejercer sus derechos.

Salta, 18 de octubre de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 23-10 al 4-12-62

Nº 12515 — Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la sucesión de Natividad Carral de Arce, para que comparezcan a ejercitar sus derechos.

Salta, 1º de octubre de 1962.

Dr. Humberto Fernández — Secretario

e) 23-10 al 4-12-62

Nº 12514 — EDICTO: El señor Juez Dr. Julio Lazcano Ubios de Primera Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión Arias Fructuosa López de, para que comparezcan hacer valer sus derechos.

Salta, 6 de setiembre de 1962.

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario

e) 23-10 al 4-12-62

Nº 12511 —

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Santos Segundo Valeriano, para que hagan valer sus derechos dentro de dicho término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, Octubre 17 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
e) 23-10 al 4-12-62.

Nº 12503 — SUCESORIO.— La Señora Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña Antonia Ontivero de Gonza.— Metán, Octubre 5 de 1962.

MILDA ALICIA VARGAS

Secretaria

23-10 al 4-12-62.

Nº 12501 — EDICTO:

JULIO LAZCANO UBIO, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Valentino Constantino o Valentín Costantino o Valentino Costantino, por el término de treinta días.

SALTA, Octubre 18 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 19/10 al 30/11/62

Nº 12497 — SUCESORIO:

El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ra. Instancia a cargo del Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Centro, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MARIANO JURADO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, 16 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ

Secretario del Juzg. de 1ª Nom. Civ.

e) 19/10 al 30/11/62

Nº 12494 — El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MARTEARUNA para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 17 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 18/10 al 29/11/62

Nº 12477 — Señor Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación, cita a herederos y acreedores de Juan Bautista Tejerina y Gabina Arroyo de Tejerina, por treinta días, por apercibimiento legal.— Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Octubre 15 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 17/10 al 28/11/62

Nº 12462 — EDICTOS — SUCESORIO.

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Inst. C. y C., Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don Donatilo Parada y María Azucena Cuellar Vda. de Parada.

S. R. N. Orán, Octubre 3 de 1962.

e) 16/10 al 27/11/62.

REMATES JUDICIALES

Nº 12814 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en San Lorenzo
BASE \$ 68.666,66 m/n.

El día 20 de diciembre próximo a las 18 hs., en Deán Funes 169 Remataré con la BASE de \$ 68.666,66 m/n. el inmueble ubicado en el Partido de San Lorenzo Dpto. Capital, ésta Provincia, individualizado como parcela 4, sección C— Circunscripción II y en el plano Nº 1957 con la leyenda "Reservado" según al Dispensario Antipalúdico, con extensión y límites que le acuerdan su TITULO registrado a folio 239 asiento 1 del libro 126 de R.I., Capital Catastro 25.408 Valor Fiscal \$ 103.000.— En el acto de remate el 30/0/62 saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación C. y C. en juicio: "Ordinario — Rescisión de Contrato de Obra — Pascual Vargas vs. Gerardo C. Sartini, Expte. Nº 20.475/55"— Comisión comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y F. Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 27/11 al 17/12/62

Nº 12813 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Una Balanza — Sin Base

El día 29 de Noviembre pmo. a las 18 hs., en Deán Funes, Remataré SIN BASE una balanza marca "Binachi Legítima" Nº 69162, la que se encuentra en poder del Sr. José Lorenzo San Martín, en calle Adolfo Güemes Nº 103 ciudad, donde puede revisarse.— En el acto de remate el 30/0/62 saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Jorge O. Carrera S.R.L. vs. José Lorenzo San Martín Expte. Nº 27.637/62"— Comisión comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 27 al 29/11/62

**Nº 12812 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Maquinarias p|Construcciones
SIN BASE**

El día 3 de diciembre pmo. a las 18 hs., en mi escritorio: Den Tunes 169 —Salta, Remataré, SIN BASE, 1 hormigonera c|motor a explosión marca "WOLSOLEY", Nº 21.829 de 2.25 H.P. de mil revoluciones. montada s|4 ruedas de hierro, c|tanque mezclador a cremayera.— 1 pulidora de pisos p|obra. a nafta c|motor marca "BERNARDO-MOTEURS", Nº 4325550; 1 motor eléctrico de 1 H.P. Nº 1181 marca "ELECTRO MOTORES" y 1 pulidora de brazos s|motor, todo lo cual se encuentra en poder del Sr. Alberto Saavedra, domiciliado en Rivadavia, Esq. Paraguay de la Ciudad de TARTAGAL, donde puede revisarse.—

En el acto de remate el 20 0|0, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación C. y C., en juicio: "Ejec. Oscar Moreno vs. A.M.D.F.", — Expte. Nº 7453|62.— Comisión c|comprador.— Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 27 al 29|11|62

**Nº 12811 — Por: EFRAIN RACIOPPI.
REMATE JUDICIAL
Un Juego de Living y Una Radio a Transistores
SIN BASE**

El día 30 de Noviembre de 1962, a horas 13, en mi escritorio de la calle Caseros Nº 1856, ciudad, remataré SIN BASE, un-juego de living compuesto de 1 sofá y 2 sillones, tipo americano, nuevo y una radio a transistores marca "ALBORADA", nueva, para mesa de luz, en poder del depositario judicial Sr. René Teyssier, domiciliado en la calle Tucumán Nº 299, ciudad donde pueden ser revisados.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Tercera Nominación.— Juicio: Ejecutivo: Alarnan y Galagovsky S.C.C. vs. Teyssier, René.— Expte. Nº 24.848|962.— Señala 30 0|0.— Comisión a cargo del comprador. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

e) 27-al 29|11|62

**Nº 12810 — Por: RAUL MARIO CASALE
Judicial — Los Inmuebles Céntricos — BASES
\$ 221.071 y \$ 360.000**

El día 18 de diciembre de 1962 a horas 17 en mi escritorio de remates Mitre 398 de esta Ciudad Capit. Remataré con las bases de \$ 360.000.— Trescientos Sesenta Mil Pesos Mon. Nac. y \$ 221.071.— Doscientos Veintidós Mil Setenta y Un Pesos Mon. Nac. respectivamente los inmuebles catastro Nº 1151 y 1150 ubicado en calle Caseros de esta ciudad bajo números 214 y 216 respectivamente, individualizados como parcelas 15 y 16 de la Manzana 101, Sección B, circunscripción primera del plano catastral de la Ciudad de Salta, cuyas correspondientes superficies se detalla a continuación 427,40 metros cuadrados el primero y 588,27 metros cuadrados el segundo de los inmuebles, y que en conjunto forma una extensión total de 1015,67 m2. con los límites y medidas perimetrales que constan según títulos inscriptos a folios 465,77, Asiento 1 del Libro 224 del R. I. de esta Capital.— Ordena S. S. el Sr. Juez de Primera Instancia 4ta. Nominación en lo C. y C. Dr. Rafael Angel Figueroa, en los autos "Ejecución Hipotecaria Ayala, Octavio Jacinto vs. Coll, Francisco Manuel A. y otros — Expte. Nº 26281|61".— En el acto del remate 30 0|0 de señal a cuenta de precio.— Comisión a cuenta del comprador.— Edictos por 15 días en El Intransigente y Bol. Oficial.— Raúl Mario Casale — Martillero Público.— T. E. 4130.

e) 26|11 al 14|12|62

**Nº 12808 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Heladera Comercial Marca
"SIAM"**

El 14 de Diciembre de 1962, a hs. 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 21.336.— m|n., una heladera comercial

de cuatro puertas, marca "SIAM" mod. P. 34, almacenera, enlozada interiormente, gabinete y equipo de igual marca Nºs. 4541 y 4134, motor c. c., 220 volts 880804 de 1 H.P., con accesorios de fábrica, encontrándose la misma en poder del Sr. César Bernis en carácter de depositario judicial en la localidad de General Güemes donde puede ser revisada.—

En caso de no haber postores por la base fijada, luego de transcurridos quince minutos a partir de los de tolerancia, realizará un segundo remate de ese mismo bien y esta vez será SIN BASE de precio.—

En el acto 30 0|0 de señal a cuenta de precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 3 días con 10 de anticipación a la fecha de la subasta en los diarios B. Oficial y El Intransigente.

Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1a. Nom. en juicio: "Lerma S.R.L. vs. Castaño, Guillerma Delia — Ejecución Prendaria".

e) 26 al 28|11|62

**Nº 12807 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Cámara Comercial "SIAM"**

El 12 de Diciembre de 1962, a hs. 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 24.924.— m|n., una Cámara Comercial marca "SIAM", mod. 73 P, compuesta de gabinete metálico de igual marca Nº 1507, tres puertas, capacidad de 1.900 m3, equipo compresor de la misma marca Nº 6095. H 50, motor de 1 H.P., c. a. trifásica, 220|380 v. Nº 908077, en perfecto estado de funcionamiento y conservación, siendo depositario judicial de la misma el Dr. Darío F. Arias y puede revisarse en el negocio de carnicería de Don Tomás Medrano, sito en la localidad de El Bordo, Dpto. de General Güemes, lugar donde se encuentra.—

En caso de no haber postores por la base fijada, luego de transcurridos quince minutos a partir de los fijados como tolerancia, se realizará un segundo remate de ese mismo bien y esta vez será SIN BASE de precio.—

En el acto 30 0|0 de señal a cuenta de la compra.— Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días con diez de anticipación a la fecha de la subasta en los diarios B. Oficial y El Intransigente.

Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1a. Nom. en juicio: "Lerma S.R.L. vs. Chocobar Fernando — Ejecución Prendaria".

e) 26 al 28|11|62

**Nº 12806 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Automóvil Coupé Chevrolet
Mod. 1941**

El 13 de Diciembre de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 210.400.— m|n., un automóvil usado coupé, marca "CHEVROLET" mod. 1941, motor Nº A.A.R. 265853, patente municipal de Tucumán Nº 29630, el cual puede revisarse en Pellegrini 262, Salta.

En caso de no haber postores por la base fijada, en el mismo acto y luego de transcurridos 15 minutos a partir de los de tolerancia, realizará un 2º remate de ese mismo bien y esta vez será SIN BASE de precio.

En el acto 20 0|0 de señal a cuenta de la compra.— Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días con 10 antic. a la fecha de la subasta en los diarios B. Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5a. Nom. en juicio: "Nadra S.A. vs. Zúñiga, Normando — Ejec. Prendaria".

e) 26 al 28|11|62

**Nº 12805 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Derechos y Acciones Sobre Mina
"ELVIRA"**

El 5 de Diciembre de 1962, a horas 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE los derechos y acciones que en proporción del 61,66 0|0 tiene, la demandada sobre la mina "ELVIRA", situada en jurisdicción del Dpto. La Poma de esta Pcia., cuya propiedad minera consta a fs. 208 del Expte. Nº 1077—C. En el acto 30 0|0 señal a cuenta pre-

cio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos cuatro días en B. Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3a. Nom. en juicio caratulado: "Martínez Molina, Jesús vs. Compañía Minera La Poma" — Ejecutivo.

e) 26 al 29|11|62

**Nº 12799 — Por: JULIO CESAR HERRERA
Judicial — Una Motocicleta Marca CLERI**

El 7 de Diciembre de 1962, a las 10 horas, en calle Güemes 56 de la Ciudad de Metán (Pcia. de Salta), remataré con la BASE de \$ 27.000.— m|n., Una Motocicleta, marca "CLERI", motor Nº 270566, (desarmada y faltándole varias piezas) — Revisarla en 25 de Mayo 68 de la ciudad de Metán (Pcia. de Salta).— ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud, en el juicio: "Ejecución Prendaria — Biasutti, Camilo vs. Arandá, Antonio — Expte. Nº 1944|61".— Señala: el 30 0|0 en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Foro Salteño.— NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será rematada SIN BASE.

e) 26 al 28|11|62

**Nº 12798 — Por: JULIO CESAR HERRERA
Judicial — Varios — En Metán**

El 7 de Diciembre de 1962, a las 10 hs. 30' en calle Güemes 56 de la ciudad de Metán Pcia. de Salta, remataré con la BASE de \$ 11.370.— m|n., Un Ventilador marca Lord, 16 pulgadas; Una Radio, marca Cabiro Nº 2 Ondas, Nº 1777 y Un Coche Para-Bebe Nº 255.— Revisarlos en calle 25 de Mayo 68 de la ciudad de Metán (Pcia. de Salta).— ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud, en el juicio: "Ejecución Prendaria — Biasutti, Camilo vs. Liendo Emiliano — Expte. Nº 1517|61".—

Señala: el 30 0|0 en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Foro Salteño.— NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes serán rematados dichos bienes SIN BASE.

e) 26 al 28|11|62

**Nº 12797 — Por: ARTURO SALVATIERRA
Judicial — Inmueble — Base \$ 7.333.33 m|n.**

El día 18 de Diciembre de 1962 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad remataré con la base de \$ 7.333.33 m|n. equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la Avenida Independencia, entre las de Catamarca y Santa Fe, rectificada, Pje. sin nombre en medio, individualizado como lote Nº 36, de la manzana Nº 75, según plano Nº 808, con extensión de 9.50 metros, de frente por 31 metros de fondo.— Sup. 295 metros2. con 90 decímetros; Límites: Norte con lote 33; Sud, Avda. Independencia; Este lote 35 y Oeste lote Nº 37.— Título folio 336, asiento 3 Libro 142 R.I. Capital.— Nomenclatura Catastral; Partida Nº 15959 Sec. D— Manz. 75— Parcela 11.— Circunscrip. 1.— Señala 20 0|0 en el acto.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. en lo C. y C. en autos; Panusieri, Demetrio vs. Gutiérrez, Tiburcio.— Ejecutivo.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y 6 publicaciones El Intransigente.

e) 26|11 al 14|12|62

**Nº 12791 — Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL — Una Motoneta Marca
—DERRI—**

El 5 de Diciembre de 1962, a las 16 horas 15', en Balcarme 168 de esta ciudad, Remataré con la BASE de \$ 47.960.— m|n., Una Motoneta marca Derri de 98 cc., motor de dos tiempos Nº 271.980, bastidor Nº 15228. Revisarla en Tucumán 565 de esta ciudad. Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 5ª Nom. en el juicio: "Ejec. Prend. —Montero,

José y Cía. vs. Gallegos, Roberto — Expte. N° 7487/62". — Señala: el 20 o/o en el acto. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por un día en El Intransigente. — Nota: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será rematada SIN BASE.

JULIO CESAR HERRERA

e) 23 al 27—11—62.

N° 12790 — Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL. — Una Motoneta Marca — DERRI —

El 5 de Diciembre de 1962, a las 16 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, Remataré con la BASE de \$ 63.040.— m/n., Una Motoneta marca Derri, de 98 cc., motor de dos tiempos N° 286.983, bastidor N° 16.079.— Revisarla en Tucumán 565 de esta ciudad. — Ord. el Sr. Juez de 1° Inst. en lo C. y C., 5° Nom., en el juicio: "Ejec. Prend. — Montero, José y Cía. vs. Martínez, Elva y Ruiz, Francisco — Expte. N° 7499/62". — Señala: el 20 o/o en el acto. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por un día en El Intransigente. — Nota: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será rematada SIN BASE.

JULIO CESAR HERRERA

e) 23 al 27—11—62.

N° 12789 — Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — UN OMNIBUS MARCA FORD

El 9 de Diciembre de 1962, a las 13 horas en Aristóbulo del Valle 379 de la ciudad de San Pedro de Jujuy, Remataré con la BASE de \$ 147.600 M/N., UN OMNIBUS, marca Ford, modelo 1948, motor naftero N° 798 T 126470, el mismo se encuentra desarmado faltándole algunas piezas. Revisarlo en poder del Sr. Carlos Conrado Ormeño, sito en calle A. del Valle 248 de San Pedro de Jujuy. — ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. de la ciudad de Salta, en el juicio: "Ejec. Prendaria — ALIAS LOPEZ, MOYA Y CIA S.R.L. vs. VIRREYRA, Carlos — Expediente N° 23.341/61". — SEÑALA: el 30% en el acto. — Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente. — NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será rematado SIN BASE.

e) 23 al 27-11-62

N° 12782 — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

Derechos y acciones o parte indivisa s/finca "El Tránsito" en Cafayate y Casa Quinta en "San Lorenzo"

BASE: \$ 2.993.333.32 y \$ 150.000 m/n. respectivamente

El día 4 de Febrero de 1963, a horas 18, remataré en mi escritorio de la calle Caseros n° 1856, ciudad, los derechos y acciones o parte indivisa que le corresponde a don Francisco Manuel Coll sobre el inmueble denominado "El Tránsito", ubicado en las inmediaciones del pueblo denominado Cafayate, depto. del mismo nombre, prov. de Salta; Catastro n° 776. Valor Fiscal \$ 4.490.000 m/n., registrado al fol. 301, asiento n° 337 del libro "C" de Cafayate y Casa Quinta ubicada en el pueblo de San Lorenzo, Dpto. de la Capital, registrada al fol. 3, asiento n° 1 del libro 271 M.R.I. de la capital: Valor Fiscal \$ 225.000 m/n. Catastro n° 1152. Acto del remate 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ambas propiedades registran algunos gravámenes que pueden revisarse en sus respectivos libros en la D.I. El comprador deberá respetar las cláusulas anotadas en los títulos de propiedad, impuestas por los ex propietarios y que pueden revisarse a fol. 301, asiento 337 del Libro C. de Títulos de Cafayate. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación, Juicio: Ejecutivo: "Antonio Mena vs. Coll, Francisco Manuel", Expte. n° 43.324/

962. Edictos por 30 días "Boletín Oficial", 25 días "Foro Salteño" y 5 días "El Tribuno". Comisión de ley a cargo del comprador. Habilitase Feria. e) 23/11/1962 al 7/1/63

N° 12780 — Por Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL — Camioneta Studebaker

El 30 de Noviembre de 1962, a hs. 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE una camioneta marca Studebaker, mod. 1958, motor V.8 de 170 H.P., motor n° 9041, chasis 091, la que puede revisarse en el domicilio del demandado y depositario judicial, don Carmelo Russo Oiene, sito en calle Lerma, N° 160. Ciudad. En el acto 20% seña a cuenta precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días en Boletín Oficial y diario "El Intransigente." — Ordena Sr. Juez de 1° Inst. C. y C. 5, Nom. en juicio: "OLIVEROS, Manuel vs. RUSSO OIENE, Carmelo - Ejecución".

e) 23 al 27-11-62

N° 12771 — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU (De la Corporación de Martilleros) — JUDICIAL — TRACTOR FIAT

El día 30 de Noviembre de 1962, a horas 17.30 en S. del Estero 655, ciudad, por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. de 5° Nominación en autos Ejecutivo "Tuysuz Liendo D. Roque vs. Robles Carlos A.", Expte. N° 7807/62, Remataré con BASE de \$ 68.058.— m/n. (Sesenta y Ocho Mil Cincuenta y Ocho Pesos Moneda Nacional). Un tractor Fiat 411 semi nuevo, el que puede ser revisado en la finca del demandado en la localidad de Chicoana. Señala: 20 o/o y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: A la aprobación judicial de la subasta. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 20 de noviembre de 1962. — Carlos L. González Rigau, Martillero Público.

e) 22 al 26—11—62.

N° 12770 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — SIN BASE —

—Maquinaria de Panadería—

El 30 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio: Aberdi N° 323, por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Segunda Nominación, en juicio Ejecutivo de Sentencia S. Esquiú vs. Suc. Domingo García, Expte. N° 31.909/62 Remataré SIN BASE, dinero de contado, maquinaria, útiles y enseres de fábrica, cuyo detalle figura a fs. 156 y 157 del expediente Sucesorio de D. Domingo García, que se tramita en el Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C., Quinta Nominación, entre los que figuran motor eléctrico, sobadora, amasadoras, equipo de transmisión, heladera, zorra decauville, tablas para estivar, bateón madera, etc. etc., venta que se efectuará separadamente por lote y en el estado en que se encuentran. — Los bienes se encuentran en la panadería de la sucesión ejecutada, calle Urquiza N° 883/835. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

Boletín Oficial y El Intransigente, 5 publicaciones.

MARTIN LEGUIZAMON

e) 22 al 28—11—62.

N° 12768 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL —

El día 28 de noviembre de 1962, a horas 18, en el escritorio: Buenos Aires 12, de esta ciudad, Remataré SIN BASE los siguientes bienes: Una heladera marca "Patrick", modelo 1050—28362 N° de Unidad sellada 39173; Un juego de living compuesto de 1 sofá y 2 sillones y un combinado, cambiador de 3 velocidades, todo lo que se encuentra en Campamento Vespucio, departamento General San Martín, provincia Salta, en poder del Sr. Enrique Quiroga, depositario Judicial. — Señala en el acto 30 o/o a cuenta del precio. — Orde-

na Sr. Juez de 1° Inst. 4° Nom. en lo C. y C. en autos: Quiroga, Enrique vs. Pérez Fernando y Rasgido Santos — Tercera de dominio". — Comisión a cargo comprador. — Edictos 4 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

ARTURO SALVATIERRA

e) 22 al 27—11—62.

N° 12763 — POR: JOSE MARTIN RISSO PATRON — (De la Corp. de Martilleros) JUDICIAL — FRACCION DE LA FINCA

"VALLENAR" — BASE: \$ 205.333.32 — EL DIA MARTES 8 DE ENERO DE 1963, A LAS 18 Hs. en mi escritorio de Remates, calle Buenos Aires 80 — Of. N° 8, de esta ciudad, por disposición del Sr. Presidente del Tribunal del Trabajo N° 1, en autos: Embargo Preventivo — "FRANCISCO MEDINA Y OTROS vs. GUILLERMO SARAVIA y/o MATIAS GUILLERMO SARAVIA" — Expediente N° 3.417/62, remataré el siguiente inmueble rural ubicado en Rosario de Lerma: Fracción N° 9 de la finca "Valleñar" que le corresponde al Sr. Guillermo Saravia según título registrado al folio 357 Asiento 1, Libro 7 del R. I. de Rosario de Lerma; Catastro 1.666. Extensión: 36 Hs. 4.654 m2. 46 dm2., dentro de los siguientes límites: NORTE: lote N° 7 de Carlos Saravia y lote N° 8 de Oscar Saravia; SUD: Camino Provincial; ESTE: Camino Provincial y OESTE: lote N° 7 y río Rosario;

BASE DE VENTA: \$ 205.333.32

El adjudicatario abonará en el acto del Remate el 30 por ciento de Señala a cuenta del precio más la comisión de arancel; el Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 30 días en el Boletín Oficial y el Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Habilitada la Feria Judicial de enero/63 a los efectos de este Remate. SALTA, 16 de noviembre de 1962 — José Martín Risso Patrón — Martillero Público.

e) 21—11—62 al 3—12—63.

N° 12750 — POR: ADOLFÓ A. SYLVESTER Judicial - Inmueble en esta Ciudad — BASE \$ 43.333.20

El día 11 de Diciembre de 1962, a horas 18, en Caseros 374 de esta ciudad, venderé con la BASE DE \$ 43.333,20 m/n., o sea las dos terceras partes de su evaluación fiscal, un inmueble ubicado en esta Ciudad, con la ubicación, extensión y límites que dan sus títulos registrados al folio 410, asiento 1338 del Libro 2 de P. de V.; Catastro 23154 Sección E, manzana 67a., parcela 18. En el acto del remate el 30 por ciento de seña y a cuenta compra. Comisión Ley a cargo comprador. Ordena el Sr. Juez de 1a. Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio N° 27.066 "Ejecutivo — Armando Naim vs. Miguel Betinelli". Publicación 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. ADOLFO A. SYLVESTER — Mart. Público

e) 21—11 al 14—12—62

N° 12745 — POR: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble — Base \$ 54.666.66 m/n.

El día 14 de diciembre de 1962 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE DE \$ 54.666.66 m/n. equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, calle Jujuy 4143; Extensión; frente sobre calle Jujuy 9.52 m., contra frente 17.31 m., costados: Norte 38.63, m., Sud, 19.10 m., Este, 7.60 m. y Oeste, 20.52 m.; Límites: Norte, propiedad herederas Báez; Sud, propiedad que fué de Baldomero Quijano y herederos Escolástica Torres; Este, propiedad de Modesta O. de Jiménez y Oeste, calle Jujuy. Título folio 81 asiento 1. Libro 5 R. de I. Capital. Nomenclatura Catastral — Partida N° 450. Sec. E. Manzana 4. Parcela 26. Señala en el acto 30 por ciento a cuenta del precio de venta. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. 1a. Nom. en lo C. y C. en autos;

Sucesorio de Anselmo Baez. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días B. Oficial, 10 Foro Salteño y 5 Publicaciones El Intransigente.

e) 21-11 al 11-12-1962

Nº 12741 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL — Inmueble en Esta Ciudad

EL 13 DE DICIEMBRE DE 1962, a horas 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 68.666.66 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad sobre calle Alvarado entre Takahuano y Olavarría, individualizado como Part. 11.212, Sección F, Parc. 9; con títulos inscriptos a Fljo. 340, As. 1 del Libro 63 de R. I. Capital. En el acto 20 por ciento de seña a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por 3 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de la Inst. C. y C. 5a. Nom. en juicio: "PIENA-LOZA, Gabino D. vs. D'ANGELIS, Humberto — Ejecutivo."

e) 20-11 al 10-12-62

Nº 12714 — Por: ARISTOBULO CARRAL
Judicial — Terrero Esquina Ciudad

BASE: \$ 6.666.66 m/n.

El día Viernes 14 de Diciembre de 1962, a las 18 horas, en mi escritorio: Alvarado Nº 542 Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor con la base de Seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos nacional, equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal, un Lote de Terrero, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en la esquina formada por las calles Córdoba y Virgilio Tedín de esta ciudad y que le corresponde a la señora Cecilia Arana de Sandoval o Celia Arana Vda. de Sandoval, por título que se registró a folio 121, asiento 1 del Libro 168 R. I. C. Medidas, superficie y límites que establecen el título mencionado. Nomenclatura Catastral: Sección D— Manzana 60 b— Parcela 6— Catastro Nº 30.555.— Gravámenes y otros datos registrados en el oficio de la D. G. I. que rola a fs. 17 de autos. Publicación edictos por quince días Boletín Oficial y Foro Salteño y tres días en el diario El Intransigente. —Seña de práctica.— Comisión a cargo del comprador.—

JUICIO: Ejecutivo —Mena. Antonio vs. Celia o Cecilia Arana Vda. de Sandoval y Carlos M. Sandoval — Exp. Nº 24.385/62.

JUZGADO: Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación.

INFORMES: Alvarado Nº 542 — Salta.

SALTA, Noviembre 15 de 1962.

ARISTOBULO CARRAL — Mart. Público
e) 16/11 al 6/12/62

Nº 12696 — POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

JUDICIAL — CASA — HABITACION EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 58.000.— m/n.

El día 5 de diciembre de 1962 a horas 17 y 30 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad. REMATARE con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 58.000 m/n. una CASA—HABITACION, ubicada en esta ciudad calle Catamarca Nº 525 entre San Juan y San Luis Catastro Nº 1724, Sección D. Manzana 30, Parcela 27, Título inscripto a Folio 47 Asiento 2 del Libro 47 del R. I. de esta Capital, superficie 147 metros cuadrados con 9 decímetros. ORDENA el señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "ZORRILLA, MILAGRO vs. ELETTI, DOMINGO EGIDIO — Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 27549/62. En el acto de la subasta el 30 por ciento precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en

los diarios B. Oficial y El Intransigente. Comisión de ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.

e) 15-11 al 5-12-1962

Nº 12677 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Terreno con Dos Casas en esta Ciudad

El 4 de Diciembre de 1962, a hs. 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 81.333.32 m/n., importe equivalente a las dos terceras partes de su valor fiscal, un lote de terreno con dos casas edificadas, ubicado en esta ciudad con frente a calle 25 de Mayo entre Avda. Belgrano y Gral. Güemes, señalada su edificación con el Nº 266, de propiedad de Doña Leonela V. Baigorri de Pacheco, por títulos inscriptos a Folio 128, As. 7 del Libro 112 de R. I. Capital N. Catastral Part. 3024, Secc. H, Manz. 99 Parc. 19.— En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 15 días en B. Oficial y F. Salteño y por 5 en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 2da. Nom., en juicio: Bazán, Nicolás Guillermo vs. Pacheco Leonela Victoria Baigorri de — Ejecución Hipotecaria".

e) 14/11 al 4/12/62

Nº 12675 — Por: Ricardo Gudíño.

Judicial — Finca "EL ZAPALLAR", en CAMPO SANTO — BASE: \$ 286.666.66

El día 28 de Diciembre de 1962, a horas 18,30, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad: Remataré: CON BASE de \$ 286.666.66 o sea las 2/3 partes de su valuación fiscal, la finca denominada "EL ZAPALLAR" o Fracción Oeste Zapallar, ubicada en el Departamento de Campo Santo, hoy General Güemes, que le corresponde al Sr. Rodolfo D. Cedolini, por títulos que se registran a Folio 283 y 284 — Catastro Nº 997 Asiento 8 y 9 del Libro 1 de R. I. de Campo Santo con todo lo clavado, cercado, plantado, edificado y adherido al suelo.— El citado inmueble reconoce los gravámenes que rolan insertos en el Informe de la D. G. de I. que corre agregado a fs. 18 y vta. de autos, donde se ordena la subasta.— Títulos, medidas, linderos, superficie los que figuran anotados en asientos, folios y Libro nombrado precedentemente.— Valor Fiscal: \$ 430.000.— Ordena el Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, en juicio: "Compañía Mercantil Agrícola e Industrial S. R. L. vs. Cedolini Rodolfo Daniel — Ejecutivo Expte. Nº 43.164/62" Seña de práctica. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por el término de treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

RICARDO GUDIÑO — Martillero Público

e) 14/11 al 26/12/62

Nº 12674 — Por: Ricardo Gudíño.

RICARDO GUDIÑO — Mat. Público
Judicial — Inmueble — En esta Ciudad
BASE: \$ 283.120.—

El día 10 de Diciembre de 1962 a Hs. 18,30 en mi escritorio de calle Pellegrini Nº 237 de esta ciudad; Remataré: con BASE de \$ 283.120.— importe del crédito hipotecario que se reclama, en el juicio en donde se ordena la subasta caratulado: "C.I.M.A.C. S.R. L. vs. José Nioi — Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 23917/62

El Inmueble de propiedad del demandado, ubicado en esta ciudad de Salta, con frente a la calle Alsina, señalado con el Nº 272, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo.— Inscripción de dominio, límite, lindero, superficie, etc. los que se encuentran anotados a folio 409, asiento 1 del libro 275 de R. I. de la Capital.

Gravámenes: los que rolan en el informe de fs. 42 de autos.— Catastro Nº 39.323.— Valor Fiscal: \$ 81.000.— Ordena el señor Juez de Ira. Instancia 3ra. Nominación: en lo C. y C. en el juicio detallado más arriba Nº 23917/62.— Seña de práctica.— Comisión

de ley a cargo del comprador.— De acuerdo a la cláusula tercera del contrato de compra venta e hipoteca, el deudor en caso de remate, está obligado a entregar el Inmueble subastado libre de ocupantes.— Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Otros datos e informes en Pellegrini Nº 237.—

RICARDO GUDIÑO — Martillero Público
e) 14/11 al 4/12/62

Nº 12569 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Finca "OSMA ó SAN JOSE DE OSMA" — BASE \$ 1.720.000.— M/N

El 20 de Diciembre de 1962, a hs. 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 1.720.000.— m/n. (Un Millón Setecientos Veinte Mil Pesos M/N.), la finca denominada "OSMA ó SAN JOSE DE OSMA", ubicada en el Dpto. de La Viña de esta Provincia, de propiedad de Doña Bonifacia La Mata de Zúñiga, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos. Según sus títulos que se registra a Fljo. 97, As. 1, Libro 3 de R. I. La Viña, cuenta con una superficie de 7.757 Has. con 4.494 m2. y limita: al Norte con el arroyo de Osma y el camino nacional que conduce del pueblo de Chicoana a Cnel. Moldes; al Este con la finca Retiro de Don Guillermo Villa; Sud Oeste con las fincas Hoyadas y Alto del Cardón de don Juan López, y al Oeste con las cumbres más altas de las serranías divisorias de la finca Potrero de Díaz de Don Félix Usandivaras.— Catastro Nº 426.— En el acto 30 0/0 de seña a cuenta de precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. Ira. Nominación en autos: "Juncosa R. A. y otros vs. Zúñiga, Bonifacia, La Mata de Testimonio de las piezas pertinentes expedidas en juicio: "Juncosa R. A. y otros vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de— Ejecución Hipotecaria".— Exp. 21675/57 de 4ta. Nom. (Hoy a favor de Don ROBERTO ERNESTO SODERO subrogado en el crédito de aquellos).

e) 31/10 al 12/12/62

Nº 12664 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 23.000 %

El día 5 de diciembre de 1962, a las 18 horas en Deán Funes 169 — Salta. Remataré, con la base de \$ 28.000.— m/n. el inmueble ubicado en calle San Luis, señalado como lote 10 del plano 618, distante 21 mts. de la esquina calle Gorriti, con medidas y linderos s/TITULO registrado a folio 359 asiento 1 del libro 199 R. I. Capital. Catastro Nº 11.381. Valor Fiscal \$ 42.000. En el acto de remate el 30 %, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 4ta. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución de Sentencia — ANA ROSA GIRON vs. CANDILARIO REYNAGA, Expte. Nº 25.193/61". Comisión al comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial; 12 en Foro Salteño y 3 en El Intransigente.

e) 13-11 al 3-12-62

Nº 12658 — POR: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL
DERECHOS Y ACCIONES
UNA CASA EN LA CIUDAD DE TARTAGAL
BASE: \$ 47.333.32 m/n.

El día 24 de Diciembre de 1962, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros Nº 1856, ciudad remataré con la base de \$ 47.333.32 m/n., o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, un terreno con casa ubicada en la ciudad de Tartagal, Dpto. de San Martín. Prov. de Salta, en la manzana 32; señalado con el Nº 11 del plano archivado bajo el Nº 40, con una superficie de 534 mts2. 72 cmts2. sobre la calle Belgrano entre las de San Martín y España. Catastro Nº 3205. Título registrado a folio 462, asiento 1 del libro 5 de Orán. Ordena Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio: "Barcelo, Lidia

Castro de vs. Isolina y Zoilo Vargas. Expediente N° 30.993|1962. Edictos por 30 días "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y por 5 días "El Tribuno". Señala 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 13|XI al 24|XII|62.

N° 12647 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL. — Inmueble en ésta Ciudad: Manuel A. Acevedo, Entre Obispo Romero y J. A. Fernández — BASE \$ 25.000.— m/n.

El 3 de diciembre p. a las 17 horas, en mi escritorio: Alberdi N° 323, por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación, en juicio Ejecución Hipotecaria Manuel Condori vs. Damacio V. Acosta, Expte. N° 829|62, Remataré con la BASE de Veinticinco Mil Pesos un inmueble, con todo lo edificado, cercado y plantado, ubicado en esta ciudad, calle Manuel Antonio Acevedo, entre Obispo Romero y J. A. Fernández, de una superficie de 240 mts. (8 mts. x 24 mts.). Parcela 23, manzana 47a, sección C. Catastro 10165. Límites y demás datos en su título inscripto al folio 428 asiento 4 del Libro 60 R. I. Capital. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. —

Intransigente y Boletín Oficial 15 publicaciones. e) 12 al 30—11—62.

N° 12644 — POR JOSE ALBERTO GOMEZ RINGÓN.

JUDICIAL: INMUEBLE (CASA CALLE RIVADAVIA N° 1545 — CIUDAD. BASE \$ 20.000

El día 30 de noviembre de 1962 a horas 18 en calle Gral. Güemes N° 410 ciudad; remataré con la base de \$ 20.000. equivalentes a las 2/3 partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en ésta ciudad sobre la calle Rivadavia entre las de Ibazeta y Martín Rodríguez. N° 12100 Sección G Manzana 77 parcela 20. Títulos registrados a folio 205 asiento 1 del libro 99 de R. I. de Capital. Gravamen registrado a folio 206 auto 3 del libro antes citado. En el acto del remate el 30 por ciento en concepto de señal y a cuenta del precio; saldo al aprobarse la subasta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el Juez de la. Inst. en lo C. y C. 4a. Nomin. en autos "Torres Florentín vs. Moreno Domingo: Ejecutivo: Exp. 25650|961. Edictos 15 días B. Oficial; 10 días Foro Salteño y 5 días El Intransigente.

e) 9 al 29—11—1962

N° 12639 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL.

El día 27 de diciembre de 1962 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 15.000 m/n. la mitad indivisa del inmueble ubicado en el pueblo Coronel Moldes, departamento La Viña, provincia de Salta, individualizado como lote N° 15, del plano N° 25, con extensión de 23 m. 40 cts. de frente, con un contrafrente de 23 m., 58 cts., por un fondo de 80 m. limitando: Norte, terrenos del vendedor; Sud, camino vecinal al matadero; Este, lote 14 y Oeste, Lote N° 16. Partida N° 559 — Título folio 459 asiento 1. libro 3 La Viña. Parcela 15 — Manzana 1. Señala el 30 por ciento en el acto. Ordena Sr. Juez 1a. Inst. 5a. Nom. en lo C. y C. en autos; NUÑEZ, Carmen Verena o Verónica o Vulcán de vs. NUÑEZ, Anatolio — Divorcio — Comisión a cargo comprador. — Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 6 publicaciones en El Intransigente.

e) 9—11 al 20—12—62

N° 12626 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble en Tartagal

El 26 de Diciembre de 1962, a hs. 18, en Sarmiento 543, Ciudad. Remataré CON BASE de \$ 51.000.— m/n., importe equivalente a las

2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. de San Martín de esta Pcia., sobre calle Güemes entre 9 de Julio y Bolivia, parte del lote 2 de la Manz. 20 del Plano 153, señalada como fracción B, contando con una sup. de 172.75 m2. Títulos reg. a Flio. 180, As. 2 del Libro 15 R. I. de San Martín. — En el acto 20 0/0 de señal a cuenta de precio. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos 30 días en B. Oficial y F. Salteño y por 5 en El Intransigente. — Ordena Sr. Juez. de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., en juicio: "NALLAR, Dergram E. vs. VESPA, Leandro Luis — Ejecutivo". —

e) 8|11 al 19|12|62

N° 12591 — Carlos L. González Rigau (De la Corporación de Matilleros)

Judicial — Fracción Finca en Payogasta El día 20 de diciembre de 1962 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de S. del Estero N° 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Nominación en autos Ejecutivo "Castro Juana Elvira vs. Miranda Estanislao" Expte. N° 41.061|61, remataré con base de Dos Mil Pesos M/N. (\$ 2.000.— m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal. Una fracción de finca ubicada en el distrito de Payogasta, Dpto. Cachi, inscripto al folio 307 asc. 312 del Libro R. I. de Cachi. — catastro 784. Señala: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial. Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente. Salta, 31 de octubre de 1962. CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Mart. Público.

e) 2|11 al 13|12|62

CITACIONES A JUICIO

N° 12743 — El Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por veinte veces mediante edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño a don MIGUEL CZARNECKI y doña ERCILLA SOSA DE ARCE o sus herederos, para que comparezcan a hacer valer los derechos que tuvieren en el inmueble sito en San Ramón de la Nueva Orán, calle Coronel Egües entre Hipólito Irigoyen y Moreno, catastro 109, Sección 6a. Manzana 94, Parcela 13 "a"; en el juicio: "MARQUEZ, Juan Simón — Prescripción adquisitiva de dominio de inmueble" Expediente N° 990|60; bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.

San Ramón de la N. Orán, Nov. 9 de 1962 HORACIO RUEDA — Secretario

e) 20|11 al 17|12|62

N° 12731 — EDICTO CITATORIO:

El Doctor Rafael Angel Figuerba, Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza, por veinte (20) días a Abucena García, a estar a derecho en el juicio iniciado por Elisa Vicenta Vetter de Ríos Bravo por Adopción de la menor: Teresita de Jesús García, Expte. N° 27.929|62, apercibimiento designarse al Defensor de Ausentes.

SALTA, Noviembre 14 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.

e) 20|11 al 17|12|62

N° 12666 — CITACION:

Dr. RAMON S. JIMENEZ, Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2 en autos: "Ejecutivo — David Pérez vs. Jesús López" Expte. N° 8257|62 que se tramita por ante este Juzgado a su cargo, cita y emplaza por el término de veinte días al ejecutado Sr. JESUS LOPEZ a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de dicho término bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.

SALTA, Noviembre 6 de 1962.

EMILIANO E. VIERA

Secretario

e) 13|11 al 10|12|62

N° 12654 — EDICTOS:

El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación cita y emplaza por veinte (20) días a doña NORMA PORCEL DE DIAZ a estar a derecho en el juicio: "Tutela especial de los menores Napoleón Alberto y Lilia Margarita Díaz", Expte. N° 8.100|62, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial.

SALTA, Noviembre 9 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 13|11 al 10|12|62

N° 12627 — EDICTO CITATORIO:

El Señor Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. 5ta. Nom., Dr. Julio Lazcano Ubios, cita y emplaza a don JOSE A. CAPELA para que en el término de 20 días comparezca a contestar la demanda y a constituir domicilio legal bajo apercibimiento de Ley en autos: "JUNCOSA Francisco Enrique vs. CAPELA, José A. — Ordinario, Cumplimiento de Contrato y Medida Cautelar.

SALTA, Octubre 24 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 8|11 al 5|12|62

POSESION TREINTAÑAL

N° 12695 — POSESORIO.—

Se ha presentado doña María Cruz Díaz de Tarcaya deduciendo posesión treintañal sobre la finca denominada "LAS FIGUERILLAS", catastro N° 409, ubicada en el Partido de Concha, Departamento Cafayate, compuesta de dos fracciones.

La primera tiene una superficie de 30.000 mts. cuadrados y las siguientes colindaciones: Norte; Camino de Cafayate a Guachipas; Sud y Oeste Suc. Pablo Arroyo y Este Juan Sart. La Segunda fracción tiene 11.024 mts. cuadrados de superficie y limita: por el Norte, Sud y Oeste con la Suc. de Pablo Arroyo y por el Este con Juan Sart.

Por tanto, el Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C. C. cita y emplaza por veinte días a la Suc. de ANA C. DE TARCAYA, para que se presente en juicio a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Cita, asimismo, a los que se consideren con derecho a la propiedad.

SALTA, Noviembre 13 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 15|11 al 12|12|62

N° 12832 — POSESION:

Habiéndose presentado Hilarión Cruz deduciendo posesión treintañal sobre un inmueble ubicado en el pueblo de San Carlos que limita: Norte; herederos de Vicente Rodríguez y Julio Vargas; Sud; Rivadeneira hermanos; ESTE; Ercilla y Exaltación Vargas y Rivadeneira hermanos y Oeste; calle pública. — Superficie 1326,21 mts2.— Partida N° 200 el Señor Juez de 3ra. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que hagan valer los mismos y especialmente a los herederos Carrillo, bajo apercibimiento de Ley.

SALTA, Octubre 3 de 1962.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario

e) 8|11 al 19|12|62

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

N° 12816 — CAMARA DE INDUSTRIALES DEL PAN Y AFINES

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria De acuerdo con lo establecido por nuestros Estatutos Sociales, citase para el día 23 de noviembre de 1962, a horas 19, en el local de la CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIAS, sito en calle España 339, a una hora

blea Extraordinaria cuyo Orden del Día es el siguiente:

- 1º) Reorganización de la Cámara de Industriales del Pan y Afines, por acefalía de la Comisión Directiva.
- 2º) Elección de la Comisión Directiva de la Cámara y miembros de la Comisión Paritaria.
- 3º) Elección de dos socios para firmar el Acta.

FEDERICO VARG — Presidente
CARLOS MORALES — Secretario
 e) 27/11/62

Nº 12804 — SOCIEDAD DE AYUDA MUTUA DEL PERSONAL FERROVIARIO SALTA

Necochea 725 — Salta

Señor Consocio:

De conformidad a lo prescrito en el Art. 47º de los Estatutos; se cita a Ud., a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 7 de Diciembre próximo a horas 18, en el local Social, sito en la calle Necochea Nº 725 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Autorizar venta de una partida de hierro para construcción.
- 2º) Autorizar venta de un Camión usado marca Dodge — Modelo 1938.
- 3º) Autorizar venta de otros elementos de propiedad de la Sociedad.
- 4º) Autorizar aumento cuota Social.
- 5º) Designación de dos Asambleístas para suscribir el acta.

ANGEL SANTOS NUÑEZ — Presidente
JOSE MARTIN LOPEZ — Secretario
 e) 26 al 27/11/62

Nº 12800 — VALLE DE LERMA S.A.
 Industrial, Comercial, Financiera é Inmobiliaria
 Convocatoria Asamblea General Ordinaria

De acuerdo al Art. 17 Inciso C. de los Estatutos El Directorio cita, a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de diciembre de 1962 a las 17 horas, en el local social de la calle Corrientes Nº 953, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas é Informe del señor Síndico.
- 2º) Ratificación de la labor desarrollada por el Directorio y Síndicos, desde la constitución de la Sociedad.
- 3º) Elección de Directores Titulares.
- 4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
- 5º) Distribución de Utilidades.
- 6º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad con el Art. 21 de los Estatutos Sociales, para tener acceso a la Asamblea deberán depositar con tres días de anticipación las acciones correspondientes, los certificados provisorios o el equivalente recibo bancario.

VICTORIO G. A. AMELOTTI — Vice Presid.

e) 26 al 30/11/62.

Nº 12713 — LURACATAO S. A.
 Finca LAS MORAS
 CHICOANA (Salta)
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de "LURACATAO" S.A. a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en esta ciudad de Salta, calle Leguizamón 457, el día

10 de Diciembre del año en curso a horas 20 para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1962.
- 2º) Remuneración del Directorio y Síndico.
- 3º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar las acciones ó certificados en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación.

EL DIRECTORIO

e) 16—11 al 6—12—62

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

**TALLERES GRAFICOS
 CARCEL PENITENCIARIA
 SALTA
 1962**